

Interreg
POCTEFA



PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL INTERREG V-A ESPAÑA-FRANCIA-ANDORRA POCTEFA 2014-2020

Aprobado en Comité de Seguimiento de 12.05.2016

MC2consultants


Objeto del documento

El presente documento es el borrador del Plan de Evaluación del Programa INTERREG V A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020), cuya Autoridad de Gestión es la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP). Como anexo del Programa, define de forma provisional las evaluaciones que se han de realizar a lo largo de la programación, así como las modalidades de ejecución.

La elaboración del Plan de Evaluación ha movilizado a la Secretaría Conjunta del Programa y al Grupo de Trabajo del Comité de Seguimiento. En particular, dos talleres de trabajo han permitido construir conjuntamente y progresivamente las preguntas de evaluación y la lista indicativa de evaluaciones para el periodo de programación¹.

MC2 Consultores ha acompañado a la Autoridad de Gestión en la elaboración del Plan de Evaluación.

¹ Estos dos talleres han tenido lugar el 19 de abril y el 17 de marzo de 2016 en Jaca: ambos han tratado sobre las preguntas de evaluación, sobre los métodos de evaluación y sobre las fuentes de información a movilizar para cada evaluación

Índice

Preámbulo	4
El refuerzo de la lógica de resultado.....	5
Fundamentos jurídicos del plan de evaluación	7
1 Los principales resultados del pilotaje del POCTEFA	9
1.1 El sistema de seguimiento.....	10
1.2 La gobernanza de la evaluación	11
1.3 Las modalidades de ejecución de las evaluaciones	14
1.4 Datos evaluables	16
2 Programa indicativo de las evaluaciones.....	19
2.1 Recordatorio de la lógica de intervención	20
2.2 Lista indicativa de las evaluaciones.....	24
2.3 Fichas descriptivas de las evaluaciones	27
2.4 Las evaluaciones de impacto.....	60
2.5 Calendario previsto	61
2.6 Medios humanos y económicos.....	62
3 Evaluar y, después, ¿qué?	64
3.1 La valorización de los resultados.....	65
3.2 La comunicación.....	66

Preámbulo

El refuerzo de la lógica de resultado

En la generación de programas 2014-2020, la Comisión Europea ratificó dos principios tanto estratégicos como metodológicos: la concentración temática de los programas operativos² y el refuerzo de la lógica de resultados.

Estos principios permiten centrar la atención en la lógica de intervención del programa, que debe garantizar la movilización de una masa financiera crítica en los objetivos temáticos (OT) seleccionados y mostrar de forma clara los resultados esperados del programa.

Esta lógica de resultado se acompaña de nuevos requisitos:

- Un sistema de indicadores para traducir los objetivos de los programas

La Comisión ha consolidado sus expectativas en cuanto al sistema de indicadores. El Reglamento (UE) n.º 1303/2013³ establece para cada prioridad la definición de indicadores, que incluyen objetivos expresados en términos cuantitativos y cualitativos, a fin de realizar un seguimiento del progreso de la ejecución de los programas.

Si las expectativas de la Comisión relativas al sistema de indicadores se han consolidado de forma progresiva a lo largo de los programas, estas nuevas disposiciones han de dar un paso más, otorgándole un lugar central en el seguimiento y evaluación del programa. La Autoridad de gestión garantiza la calidad de su información.

- Un marco de rendimiento para evaluar la eficacia a mitad de programa.

El marco de rendimiento está diseñado para monitorizar el progreso realizado con respecto a las metas y valores objetivo que se han de alcanzar para cada prioridad durante el periodo de programación. Se compone de los indicadores financieros de los ejes y de los indicadores de realización relativos a los tipos de acciones que movilizan la mayoría de las financiaciones de cada objetivo específico (OE).

Para estos indicadores, el Programa establece un valor objetivo intermedio para el 31 de diciembre de 2018.

- Una serie de objetivos de las evaluaciones para determinar el impacto y el valor añadido de los programas.

Al reforzar la noción de obligación de resultado, la Comisión le otorga a la evaluación una importancia estratégica en esta nueva generación 2014-2020.

Si bien las evaluaciones de las generaciones anteriores se han centrado enormemente en la ejecución, actualmente se presta especial atención a la medida de la eficacia y de la eficiencia de los programas y de su impacto en los objetivos de la estrategia de la Unión para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

² “Al menos el 80 % de la contribución del FEDER a cada programa transfronterizo de cooperación o transnacional se concentrará en un máximo de cuatro objetivos temáticos”, Artículo 6 del Reglamento (UE) n° 1299/2013, por el que se establecen disposiciones específicas relativas al apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) al objetivo de cooperación territorial europea (CTE).

³ Artículo 26 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE).

El Programa ha precisado para cada objetivo específico los aspectos que pretende cambiar con el apoyo de los fondos de la Unión Europea. La evaluación de impacto deberá responder a la siguiente pregunta: ¿la situación ha cambiado tal y como se esperaba?, ¿en qué medida y cómo ha contribuido el programa a ello?

En el contexto de la cooperación europea, destaca una problemática específica: ¿qué ha permitido la cooperación que no habría sido posible realizar o que habría resultado más difícil si el programa no existiera?

Esta orientación de las evaluaciones hacia la medida de los resultados y el impacto hacen de la calidad del sistema de seguimiento y, sobre todo, de la regularidad y fiabilidad de la información de los indicadores de realización y de resultado, un requisito indispensable.

La iniciativa de evaluación ligada al POCTEFA se ha concebido como una herramienta de ayuda a la toma de decisiones, tanto para las necesidades de pilotaje durante el periodo de ejecución del programa como para preparar las futuras intervenciones públicas.

Se ha adaptado a la naturaleza de las acciones de cooperación y es proporcional a la programación. Los métodos seleccionados y las modalidades de ejecución de los futuros estudios y evaluaciones deberán tener en cuenta estas características.

La finalidad del Plan de Evaluación

El Plan de Evaluación incluye las evaluaciones del POCTEFA 2014-2020.

Identifica las principales preguntas de evaluación, especifica la organización de las evaluaciones y permite prever las necesidades para completarlas con éxito (en términos de medios humanos y económicos, de recopilación de datos, etc.).

Establece las modalidades de movilización del partenariado, de uso de los resultados y de puesta a disposición de las evaluaciones para el público.

Si fuese necesario, se completará a lo largo del programa para incluir cuestiones o incluso evaluaciones adicionales motivadas, por ejemplo, por circunstancias imprevistas del contexto, o para incluir una desviación de los resultados relevante con respecto a los objetivos.

Como documento estratégico, el Plan de Evaluación tiene la finalidad de acompañar la ejecución del programa y de apoyar su pilotaje en una lógica de resultados.

Tiene como objetivos⁶:

- Permitir un pilotaje y una toma de decisión fundamentados, basados en las conclusiones de las evaluaciones sucesivas;
- Mejorar la calidad de las evaluaciones realizadas a lo largo de la programación⁷ en la medida en que se planifican y se prevé la recopilación de datos necesarios y los medios indispensables para realizar las evaluaciones, de acuerdo con las evaluaciones previstas;
- Alimentar los informes anuales de ejecución del programa con elementos de explicación y valoración de su puesta en marcha y de su eficacia.

Este Plan de Evaluación hace referencia al programa INTERREG V A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020). Cubre los 5 ejes de intervención del Programa, así como el eje de asistencia técnica.

⁶ Documento guía de la Comisión Europea sobre planes de evaluación, de abril de 2014.

⁷ La Comisión Europea considera media la calidad de las evaluaciones del periodo de programación 2007-2013.

1 Los principales resultados del pilotaje del POCTEFA

1.1 El sistema de seguimiento

Un dispositivo de seguimiento eficaz es un requisito indispensable para la evaluación del programa. La Comunidad de trabajo de los Pirineos, Autoridad de Gestión, garantiza su calidad.

Este dispositivo se apoya en varias herramientas, entre ellas:

- La aplicación SIGEFA

La Secretaría conjunta gestiona el programa mediante la aplicación SIGEFA (Sistema de Gestión España-Francia-Andorra).

Los promotores de proyectos acceden a ella para completar la información relacionada con su actividad. La Secretaría conjunta realiza la instrucción y el seguimiento de los dosieres de los proyectos a través de esta herramienta, que ofrece tanto una visión individual de cada proyecto como una visión global del progreso del programa.

- Un sistema de indicadores

De acuerdo con los requisitos europeos, cada objetivo específico cuenta con indicadores de realización y de resultado. Estos indicadores han permitido determinar objetivos cuantificados que complementan los cambios cualitativos definidos en el programa. El conjunto de los datos necesarios para la utilización e interpretación correcta de los indicadores se incluye en los anexos 3 y 4 del POCTEFA (relativos, respectivamente, a los indicadores de realización y de resultado).

Se ha previsto una revisión del marco de rendimiento a mitad (2019) y al final de la programación (2024). Tendrá como objetivo completar los indicadores del marco de rendimiento (indicadores de realización e indicadores financieros). Si procede, identificará los indicadores cuyo valor es significativamente diferente al valor objetivo (más del 25%) e investigará los elementos factuales que permiten explicar la no consecución de los valores objetivo.

- Los informes anuales presentados a la Comisión Europea

Cada año, a partir de 2016, la Autoridad de gestión elabora un informe anual de ejecución del programa durante el ejercicio anterior. Este informe presenta el progreso del programa en términos económicos y en términos de logros. Además:

- El informe de 2017 presentará los avances en la consecución de los objetivos del programa, incluyendo la contribución del programa a la evolución de los indicadores de resultados, siempre y cuando las evaluaciones proporcionen esta información;
- El informe de 2019 y el informe final incluirán los mismos elementos que el informe de 2017, así como una presentación y un análisis de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

1.2 La gobernanza de la evaluación

La gobernanza de la evaluación del Programa se organiza en 2 niveles de pilotaje, el del plan de evaluación propiamente dicho y el de cada una de las evaluaciones que se realizarán.

Para cada uno de estos niveles, la Unión Europea ha establecido una serie de reglas específicas:

Nivel de pilotaje	Requisitos europeos (Reglamento (UE) n.º 1303/2013)
Pilotaje del plan de evaluación	La Autoridad de gestión es responsable de la ejecución del plan de evaluación. “Durante el periodo de programación, la autoridad de gestión garantizará que se lleven a cabo evaluaciones de cada programa” (Artículo 56). El Comité de seguimiento examina y aprueba el plan de evaluación del programa y cualquier modificación al mismo y analiza “los avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones” (Artículo 110). Aunque no es una obligación, la Comisión recomienda que el Comité de seguimiento proceda, una vez al año, a la valoración y, si es necesario, la actualización del Plan de Evaluación.
Pilotaje de cada evaluación	“Las evaluaciones serán llevadas a cabo por expertos, internos o externos, funcionalmente independientes de las autoridades responsables de la ejecución de los programas” (Artículo 54).

En el siguiente apartado se detalla cada uno de los niveles de pilotaje.

El pilotaje del Plan de Evaluación

Las funciones se distribuyen, de conformidad con las disposiciones reglamentarias europeas, de la siguiente forma:

- El Comité de Seguimiento es la autoridad encargada de la toma de decisiones.

Teniendo en cuenta el papel central que desempeña la evaluación en el análisis de la calidad de la ejecución del programa y la valoración de su rendimiento, se encomienda al Comité de Seguimiento el pilotaje del plan de evaluación.

El Comité de Seguimiento examina y aprueba el plan de evaluación el año siguiente a la aprobación del programa. Posteriormente, decide las evaluaciones que se han de realizar atendiendo a lo que recomienda la Autoridad de gestión.

Y examina las conclusiones de cada evaluación, decide los siguientes pasos a realizar y garantiza la ejecución de las acciones resultantes de las recomendaciones de la evaluación.

- La Autoridad de Gestión coordina la iniciativa de evaluación relacionando a los socios.

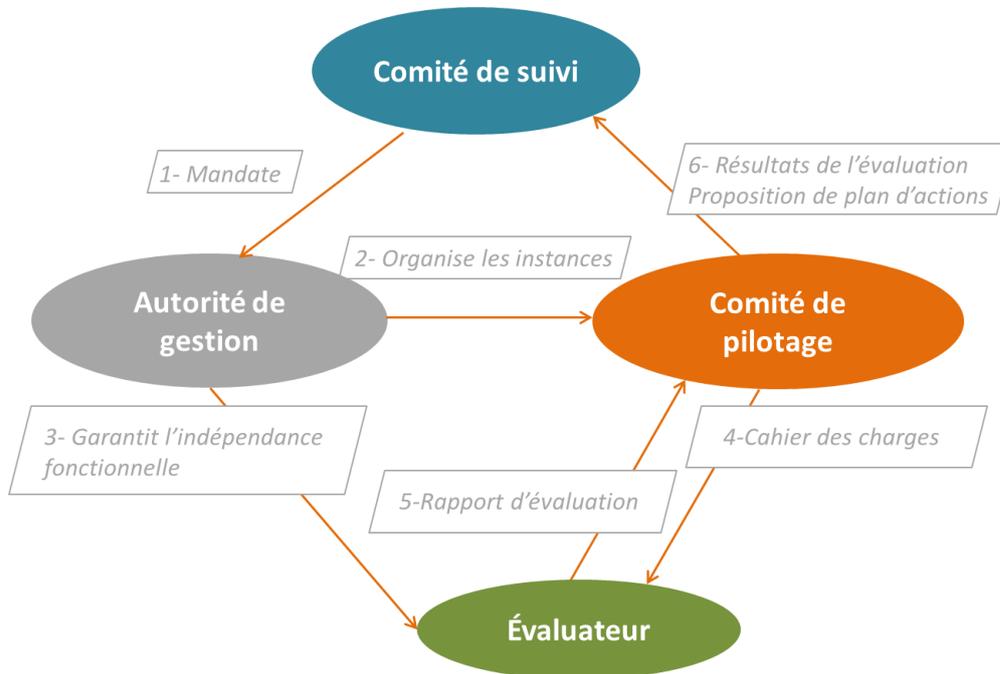
La Autoridad de Gestión, que se apoya en la Secretaría conjunta, se encarga de la elaboración y de la coordinación del plan de evaluación e integra en este marco al grupo de trabajo del Comité de seguimiento, creado desde el diseño del programa.

Atendiendo al plan de evaluación y a los elementos de seguimiento, establece anualmente una lista de las evaluaciones que se han de realizar y la somete a aprobación del Comité de Seguimiento.

E informa anualmente al Comité de Seguimiento de la ejecución del plan de evaluación y de las medidas adoptadas en relación con las evaluaciones.

El pilotaje de cada evaluación

El pilotaje de cada evaluación moviliza cuatro instancias que se organizan/intercambian durante toda la evaluación para poner en marcha la evaluación de la siguiente forma:



Comité de suivi	Comité de seguimiento
Autorité de gestion	Autoridad de gestión
Évaluateur	Evaluador
Comité de pilotage	Comité de pilotaje
1- Mandate	1- Autorización
2- Organise les instances	2- Organiza las instancias
3- Garantit l'indépendance fonctionnelle	3- Asegura la independencia funcional
4- Cahier des charges	4- Pliego de condiciones
5- Rapport d'évaluation	5- Informe de evaluación
6- Résultats de l'Évaluation	6- Resultados de la evaluación. Propuesta del plan de acción.

Actor	Función
Comité de seguimiento	<p>El Comité de seguimiento examina y aprueba el plan de evaluación del programa y cualquier modificación al mismo, así como “los avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones” (Artículo 110). La Comisión recomienda que el Comité de seguimiento proceda, una vez al año, a valorar y, si es necesario, actualizar el plan de evaluación.</p> <p>El Comité de seguimiento valida los aspectos técnicos del pliego de condiciones de las evaluaciones.</p> <p>Encarga a la Autoridad de gestión que realice la evaluación.</p>
Autoridad de gestión	<p>La Autoridad de gestión se encarga de la ejecución de la evaluación.</p> <p>La Secretaría conjunta apoya a la Autoridad de gestión y al Comité de pilotaje en la</p>

Actor	Función
	<p>ejecución de la evaluación. Establece una propuesta de pliego de condiciones y realiza, en su caso, el procedimiento de contratación pública con el objetivo de seleccionar un adjudicatario externo. Vela por el buen desarrollo de la evaluación y garantiza la disponibilidad y la puesta a disposición de información útil.</p> <p>El Comité ejecutivo de la Comunidad de trabajo de los Pirineos (CTP), Autoridad de Gestión del Programa, aprueba el pliego de condiciones y el presupuesto.</p>
Comité de pilotaje	<p>El Comité de pilotaje está constituido por el grupo de trabajo del Comité de Seguimiento, que puede incluir también a otros miembros del partenariado representantes de los temas abordados (autorizados por el Comité de seguimiento).</p> <p>El Comité de pilotaje es la instancia del partenariado de validación de las etapas y resultados de la evaluación. Analiza los entregables de la evaluación y, si procede, propone la reorientación de los trabajos.</p> <p>Informa al Comité de seguimiento sobre las recomendaciones de la evaluación y sobre las medidas que se han de aplicar.</p>
Evaluador	<p>El evaluador pone en marcha las herramientas de la evaluación para proporcionar una respuesta argumentada a las preguntas de evaluación.</p> <p>Si se decide recurrir a un evaluador interno, la Autoridad de gestión garantiza su independencia funcional con respecto al personal encargado de la ejecución del programa.</p>

La implicación del partenariado

El POCTEFA especifica las modalidades de asociación del partenariado para la ejecución del Programa. Principalmente, prevé que los socios tengan representación en el Comité de Seguimiento. A este respecto, los socios participan en el pilotaje del plan de evaluación.

Además, la Autoridad de Gestión los integra en la coordinación del plan de evaluación en el grupo de trabajo del Comité de Seguimiento.

Asimismo, se solicitará a los socios con una mayor implicación en el alcance de cada una de las evaluaciones que participen en el Comité de pilotaje.

1.3 Las modalidades de ejecución de las evaluaciones

Este apartado describe las modalidades generales de ejecución de una evaluación y, en particular, las relaciones entre el evaluador y el comité de pilotaje. Estas modalidades se podrán determinar en los pliegos de condiciones según el contexto del estudio.

Las 3 etapas clave de la evaluación

Cada evaluación se organizará en 3 grandes etapas. Este apartado concreta las funciones del evaluador y las del adjudicador en cada una de dichas etapas.

- Estructuración

El objetivo es preparar la evaluación para que se desarrolle en las mejores condiciones posibles.

El evaluador establece, junto con el Comité de pilotaje, el objetivo y los retos de la evaluación, así como las preguntas de evaluación (¿qué elementos se han de observar?, ¿cuáles son las fuentes de información?). Identifica las herramientas de evaluación más apropiadas y propone el calendario para su ejecución.

Tras esta fase, el Comité de pilotaje valida el referencial de la evaluación propuesto por el evaluador.

- Observación y análisis

El objetivo es seguir el método de evaluación descrito en el documento de referencia.

El evaluador ejecuta las herramientas de evaluación, que pueden ser de naturaleza cuantitativa (análisis de los indicadores del programa) o cualitativa (entrevistas, estudios de caso, encuestas, grupos de trabajo, evaluaciones comparativas, etc.). Analiza la información proporcionada por cada herramienta con respecto a las preguntas de evaluación.

Estos trabajos son objeto de restituciones intermedias ante la instancia técnica y/o el Comité de pilotaje. Este último examinará, como mínimo, el informe intermedio que cierra esta etapa.

- Valoración y recomendaciones

El objetivo de esta última etapa es formular recomendaciones para mejorar la ejecución y el rendimiento del programa.

Basándose en los análisis evaluativos, el evaluador propone una respuesta argumentada a cada una de las preguntas, así como las recomendaciones que estas suscitan. Estos elementos son objeto de debate con el Comité de pilotaje, que los modifica si procede, clasifica las recomendaciones en función de su importancia y examina las condiciones de su ejecución, con el objetivo de proponer un plan de acción al Comité de seguimiento.

El informe final de evaluación refleja el conjunto de resultados, exponiendo de forma lógica las conclusiones que dieron lugar a la formulación de las recomendaciones. Se acompaña de un resumen pedagógico.

La Autoridad de gestión se encargará de informar sobre el cumplimiento de las recomendaciones seleccionadas por el Comité de seguimiento (véase el § 3.1).

El control de calidad de la evaluación

Más allá del cumplimiento de la normativa europea, para garantizar una evaluación de calidad, la Autoridad de gestión se asegurará de que las evaluaciones se ejecuten de conformidad con los principios de la evaluación⁸:

principios	Puntos de vigilancia particular de la Autoridad de gestión
Oportunidad	Lanzamiento de las evaluaciones para responder a un fin concreto (informe democrático, eficacia de la intervención, etc.).
Competencia	Pedagogía de las iniciativas de evaluación, con el objetivo de desarrollar la cultura de la evaluación.
Responsabilidad	Repartición clara de las funciones en el pilotaje del plan de evaluación y la realización de cada evaluación.
Distanciamiento	Autonomía del proceso de evaluación con respecto al proceso de gestión.
Pluralidad de los puntos de vista	Asociación, siempre que sea posible, de los participantes del programa.
Respeto a las personas	Respeto del anonimato en cuanto al origen de las opiniones, salvo en caso de consentimiento explícito de las personas interesadas.
Transparencia	Informe claro y trazabilidad de los análisis y conclusiones, presentación de los límites de la evaluación y respeto de la integridad de los resultados.

Asimismo, la Autoridad de gestión se asegurará de aplicar las recomendaciones elaboradas a nivel europeo y nacional. Participará en las redes nacionales o europeas que tienen el objetivo de definir e intercambiar las buenas prácticas de la evaluación.

En esta etapa, el reglamento establece una separación funcional entre el gestor del Programa y el evaluador.

⁸ Fuente: Carta de Evaluación de la Sociedad Francesa de Evaluación, versión actualizada del 21 de junio de 2006.

1.4 Datos evaluables

Los principales datos que podrán evaluarse son los siguientes.

Los datos aportados por los promotores de proyectos

Los datos útiles que pueden ser evaluados son en primer lugar los aportados sobre las operaciones cofinanciadas por los promotores de proyectos. La evaluación in itinere del POCTEFA 2007-2013 ha alertado a la Autoridad de gestión de la necesidad de reforzar la recogida de datos a través de los promotores de proyectos y mejorar la calidad de las informaciones que éstos aportan. La Autoridad de Gestión se asegurará a lo largo de toda la programación de la completitud de las informaciones transmitidas por los promotores de proyectos para que se realicen evaluaciones detalladas y en profundidad de las realizaciones y de sus efectos.

La Autoridad de gestión podrá además solicitar información a los promotores de proyectos que intervengan en una gran parte de l territorio transfronterizo (por ejemplo, el observatorio pirenaico del cambio climático) para poder disponer de datos complementarios para las evaluaciones.

Los resultados y las lecciones aprendidas del programa 2007-2013

El valor añadido de la cooperación de los proyectos se ha materializado especialmente a través de cinco aspectos:

- **Desarrollo de nuevas herramientas y técnicas:** El valor añadido de los partenariados transfronterizos se materializa a través de la creación de nuevas herramientas y el desarrollo de nuevas técnicas. Esta noción debe entenderse de forma amplia, ya que en 2014 puede tratarse a la vez de formación para empresarios, de guías para la regeneración de zonas de actividad, de un prototipo biodegradable de pedal de embrague, de una base de datos única y de calidad sobre las precipitaciones y las temperaturas que permiten el análisis del cambio climático en los Pirineos o de una plataforma de seguimiento de aves con los dispositivos más desarrollados.
- **Obtención de una masa crítica/economía de escala para llevar a cabo las acciones:** Las operaciones tienen como objetivo la resolución de un problema común. Así, los grupos organizados en el seno de los proyectos han permitido a un gran número de actores alcanzar la masa crítica necesaria para desarrollar clústeres transfronterizos sobre diferentes temáticas de cooperación. Este es el caso de los proyectos de I+D+i, destinados a facilitar las asociaciones de científicos para que estén presentes a nivel internacional. Esta tendencia se ha confirmado durante el año 2014 en los numerosos proyectos implementados.
- **Mejor cumplimiento de las prioridades comunitarias:** En 2014, numerosas operaciones se inscriben en la estrategia europea sobre medio ambiente y de planes hidrológicos europeos, sobre todo mediante acciones de sensibilización de diferentes públicos. El Observatorio Pirenaico del Cambio Climático se inscribe igualmente en el marco de las políticas comunitarias sobre estos temas y constituye una buena práctica a capitalizar sobre otros territorios. Los datos recogidos permitirán avanzar en políticas de adaptación al cambio climático. En materia de empleo, la movilidad geográfica se ha desarrollado considerablemente mediante las acciones implantadas en el marco del programa, tanto

para los trabajadores como para los estudiantes y los aprendices. Esto ha mejorado la empleabilidad de ciudadanos de la zona transfronteriza que se benefician de las herramientas y los medios de la formación que ha apoyado el POCTEFA.

- **Mayor ambición de los proyectos:** Las operaciones desarrollan relaciones de cooperación con objetivos más ambiciosos que en periodos anteriores. De hecho, la visibilidad aportada por la financiación del Programa ha permitido desarrollar relaciones con otros proyectos INTERREG en otros espacios de cooperación. Así, se han desarrollado nuevos temas de cooperación con la implementación de acciones complementarias. Finalmente, durante este periodo, los proyectos se desarrollan en territorios más amplios que en periodos anteriores. El año 2014 confirma esta tendencia.
- **Llegada de infraestructuras con vocación transfronteriza:** El POCTEFA 2007-2013 marca la financiación de numerosas infraestructuras con vocación transfronteriza en diversos ámbitos: itinerarios para bicicletas, el Hospital, mejora de la seguridad del túnel de Bielsa, Centro de retirada de nieve, Polo geriátrico, Centro de formación sanitaria y social, Centro cultural catalán. Todas estas infraestructuras serán utilizadas por los actores y ciudadanos de ambos lados de la frontera. Esto constituye una verdadera novedad en comparación con INTERREG III, que financiaba esencialmente acciones de funcionamiento. Estos proyectos contribuyen a eliminar el efecto frontera sobre el territorio del POCTEFA. Además, representan un verdadero efecto palanca, ya que permiten llevar a cabo grandes cooperaciones en ámbitos de intervención en los que el trabajo a nivel transfronterizo casi no existía anteriormente. Por otro lado, en numerosos casos, estos proyectos están gestionados por estructuras jurídicas transfronterizas como la AECT (de derecho europeo) y el Consorcio (de derecho franco-español: véase el tratado de Bayona).

Así pues, los **ejemplos más significativos** de los resultados territoriales efectivos en el programa 2007-2013 han sido:

- Aumento del tráfico diario en el túnel Bielsa-Aragnouet situado en la frontera Aragón/Hautes-Pyrénées: en 2007, 1300 vehículos al día y, tras los trabajos, hasta 2100 vehículos al día.
- En Puigcerdá, Cerdeña, creación de 68 camas hospitalarias para la población de la frontera, permitiendo así un aumento de la capacidad de acogida y una gestión administrativa simplificada para los pacientes franceses.
- Desarrollo de una vía verde y del ecoturismo en Navarra y Pyrénées Atlantiques (80 km de vía ciclista entre Bayona y Pamplona) así como en Catalunya (353 km de vía verde transfronteriza).
- En Euskadi y Pyrénées Atlantiques, producción por parte de los Centros de Investigación y Universidades de 2 nuevos materiales biocomposites a partir del reciclaje de los residuos de materiales agrícolas con perspectivas de resultados positivos (incluso fuera de la zona elegible).
- Adecuación de las herramientas de prevención y de los materiales para la lucha contra los incendios forestales con reducción del número de hectáreas afectadas en la zona de la Albera y de Cap Creus (Catalunya) con el mantenimiento de la afluencia turística: conservación de 3000 ha durante el incendio del verano de 2012 gracias al nuevo dispositivo implementado a nivel transfronterizo.
- Aumento de la capacidad de la estación depuradora de Dantxarinea (Navarra) con 2000 habitantes aproximadamente, teniendo en cuenta una mayor población residente y turística.

- Elaboración del balance de las emisiones de carbono de un gran número de empresas del territorio vasco y aquitano.
- 20% más de superficie forestal integrada en los planes de gestión del territorio transfronterizo.
- Creación de 3 nuevas rutas temáticas y turísticas transfronterizas entre Bergueda (Catalunya) y Ariège (Midi-Pyrénées).
- Aumento del número de aprendices y estudiantes que han realizado prácticas en empresas del territorio transfronterizo: 621 a 31/12/2014.
- Puesta a disposición de las empresas de un centro transfronterizo para mejorar su competitividad y su capacidad de innovación: 55 empresas acogidas a 31/12/2014 en estas nuevas instalaciones situadas en San Sebastián.
- Fabricación de un prototipo de pedal de embrague a partir de compuestos poliméricos derivados de recursos naturales.
- Creación de 12 indicadores para identificar las prioridades de futuras líneas de acción del Observatorio Pirenaico del Cambio Climático.
- Creación de un Centro Transfronterizo para la Vialidad Invernal en el puerto de Portalet (que se transforma en un centro de dinamización transfronterizo en verano).
- Creación de un Polo geriátrico transfronterizo en Cerdaña (con 97 camas).

La Autoridad de gestión ha realizado una evaluación in itinere del programa 2007-2013 (en 2011), así como una evaluación intermedia de la comunicación. En el momento de redacción del plan de evaluación, está efectuando la evaluación del programa 2007-2013. Estas evaluaciones constituyen fuentes de información en el marco de las evaluaciones del programa 2014-2020, especialmente en cuanto a tipología de proyectos financiados, efectos en el territorio transfronterizo, etc. Estas informaciones proporcionarán elementos de comparación y elementos para apreciar la contribución del programa a la evolución de la situación transfronteriza.

La experiencia de los miembros del partenariado y de otras Autoridades de gestión

Los miembros del grupo de trabajo del comité de seguimiento aportan regularmente elementos de información de sus territorios (estadísticas, actualidades del contexto local, etc). Estos elementos serán consolidados y valorizados en la medida de lo posible en el marco de las evaluaciones.

Las evaluaciones también podrán comportar un benchmarking para buscar informaciones sobre otras problemáticas comunes con otras Autoridades de gestión y la forma en la que se tratan en otros programas. Se tratará de un trabajo fundamentalmente bibliográfico.

2 Programa indicativo de las evaluaciones

2.1 Recordatorio de la lógica de intervención

Los retos de la zona fronteriza España-Francia-Andorra

El POCTEFA 2014-2020 forma parte de la estrategia UE 2020, que tiene el objetivo de reforzar la economía europea para generar crecimiento:

- inteligente: desarrollar una economía basada en el conocimiento y la innovación,
- ecológico: promover una economía renovable, más ecológica y competitiva y un crecimiento inclusivo,
- inclusivo: apoyar una economía creadora de empleo, de cohesión social y territorial.

La lógica de intervención del POCTEFA 2014-2020

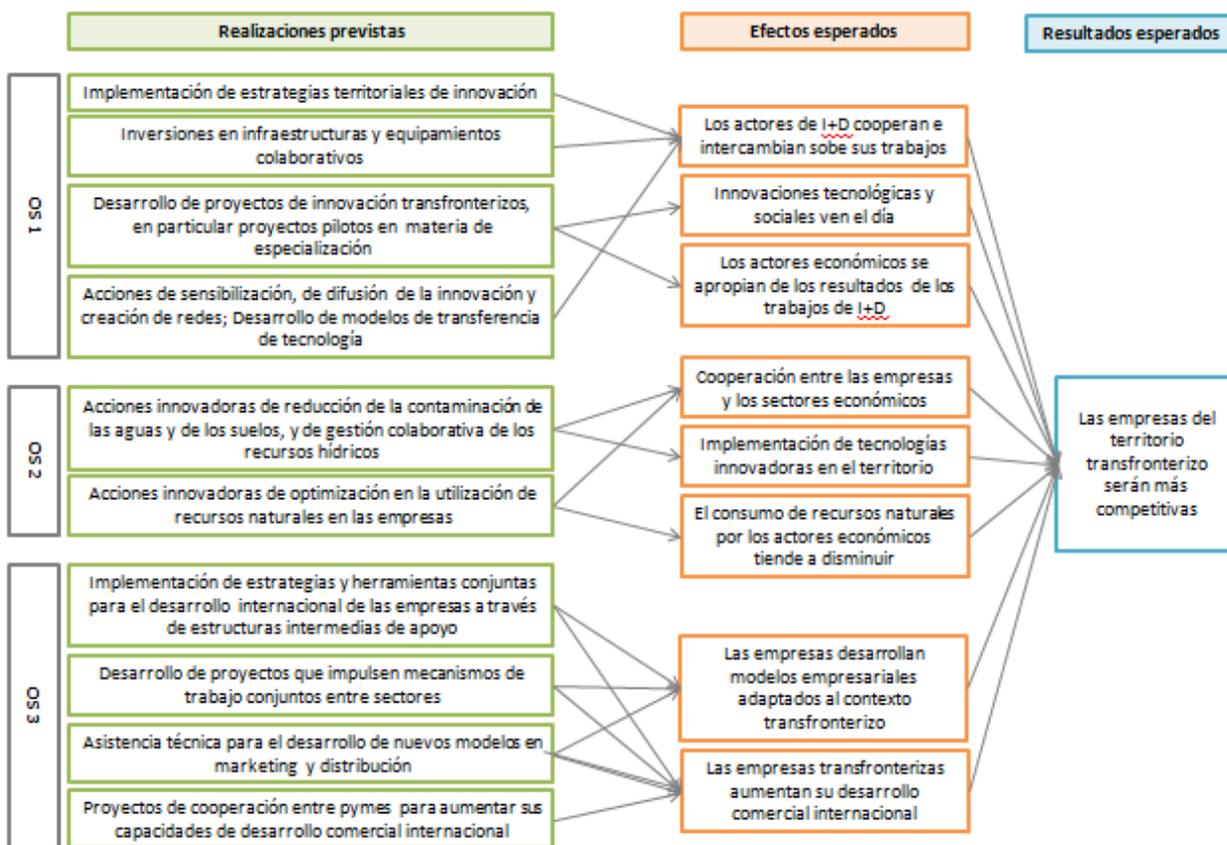
La arquitectura del Programa es la siguiente:

Eje	Objetivos Temáticos (OT)	Prioridades de Inversión (PI)	Objetivo específico (OE)	Fondos de la UE (M€)	% del presupuesto FEDER	Coste total (M€)
EJE 1: DINAMIZAR LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	OT 1 y OT 3	1b	OE1- Reforzar la cooperación entre los diferentes actores del territorio de ambos lados de la frontera en materia de I+D+i	40,93	21,62%	76,67
			OE2- Favorecer el desarrollo de tecnologías innovadoras en materia de recursos naturales gracias a la cooperación			
		3b	OE3- Favorecer las acciones conjuntas de desarrollo de las empresas del territorio transfronterizo en el ámbito internacional	8,89	4,70%	
EJE 2: PROMOVER LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	OT 5	5a	OE4- Mejorar la adaptación de los territorios al cambio climático	10,7	5,64%	43,81
		5b	OE5- Mejorar la capacidad de anticipación y respuesta de los actores del territorio a los riesgos específicos y la gestión de las catástrofes naturales	17,8	9,40%	
EJE 3: PROMOVER LA PROTECCIÓN, LA VALORIZACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS LOCALES.	OT 6	6c	OE6- Valorizar el patrimonio natural y cultural mediante enfoques conjuntos de desarrollo sostenible	24,9	13,16%	73,93
		6d	OE7- Proteger y mejorar la calidad de los ecosistemas transfronterizos	23,14	12,22%	
EJE 4: FAVORECER LA MOVILIDAD DE BIENES Y PERSONAS	OT 7	7c	OE8- Mejorar la oferta de transporte transfronterizo sostenible para favorecer los desplazamientos y la movilidad transfronteriza de personas y mercancías	24,91	13,16%	38,33
EJE 5: REFORZAR LAS COMPETENCIAS Y LA INCLUSIÓN EN LOS TERRITORIOS	OT 8	8 CTE	OE9- Promover el potencial endógeno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo con el fin de mejorar el acceso al empleo	12,45	6,58%	41,07
	OT 9	9a	OE10- Mejorar el acceso a los servicios	14,23	7,52%	
ASISTENCIA TÉCNICA			OE11- Gestión y ejecución eficaz del Programa	11,36	6,00%	15,15
				189,34		288,96

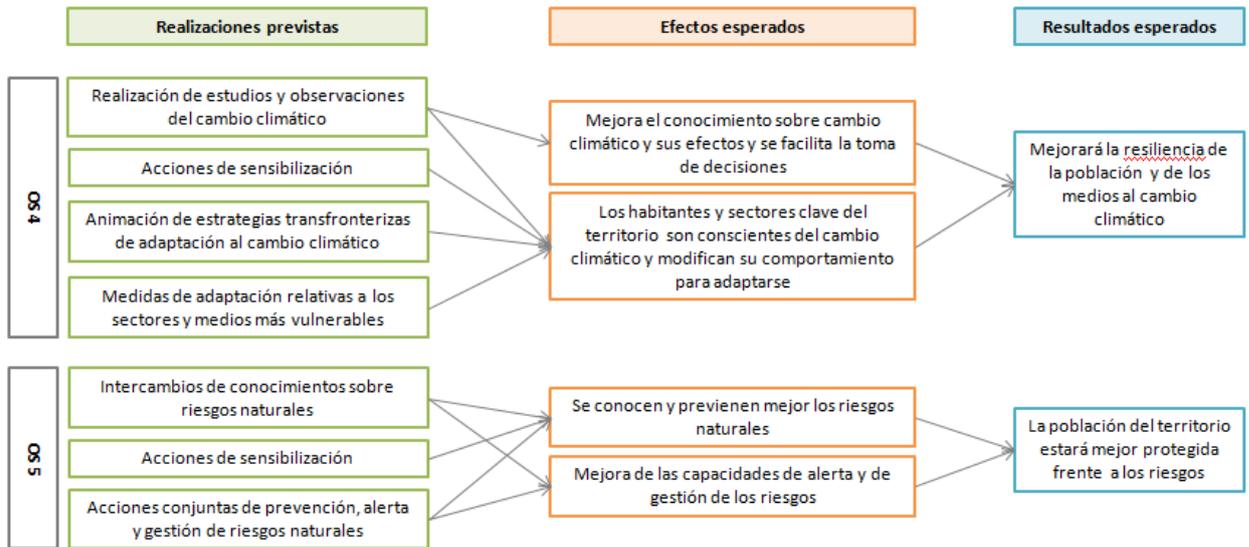
De conformidad con el reglamento, el 80% de la financiación europea (excepto la asistencia técnica) se concentra en cuatro objetivos temáticos: el OT6, el OT1, el OT5 y el OT7.

Las evaluaciones tendrán principalmente por objeto analizar según qué mecanismos las acciones apoyadas permiten obtener los resultados esperados. También los siguientes esquemas analizan la forma en la que el Programa pretende actuar para responder a los retos del territorio transfronterizo.

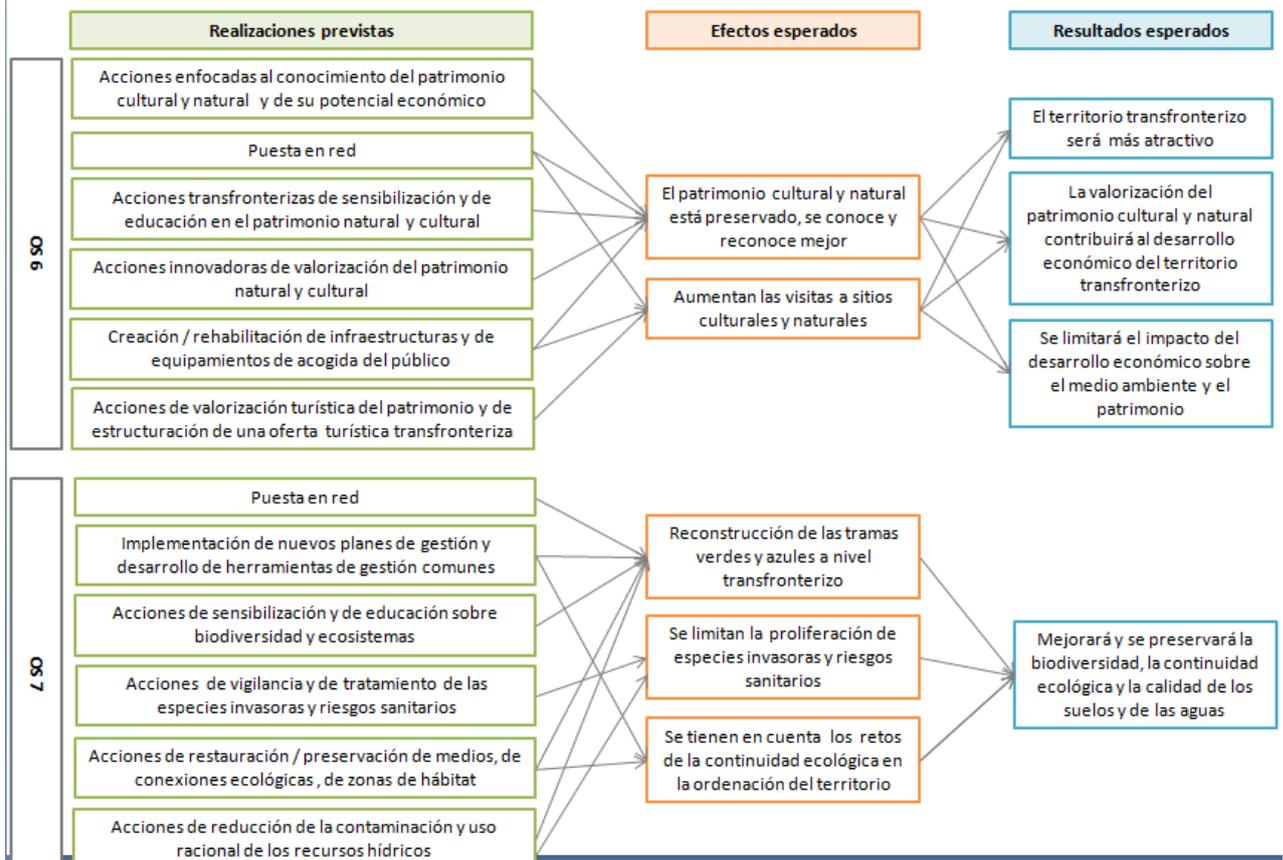
Eje 1 – Dinamizar la innovación y la competitividad



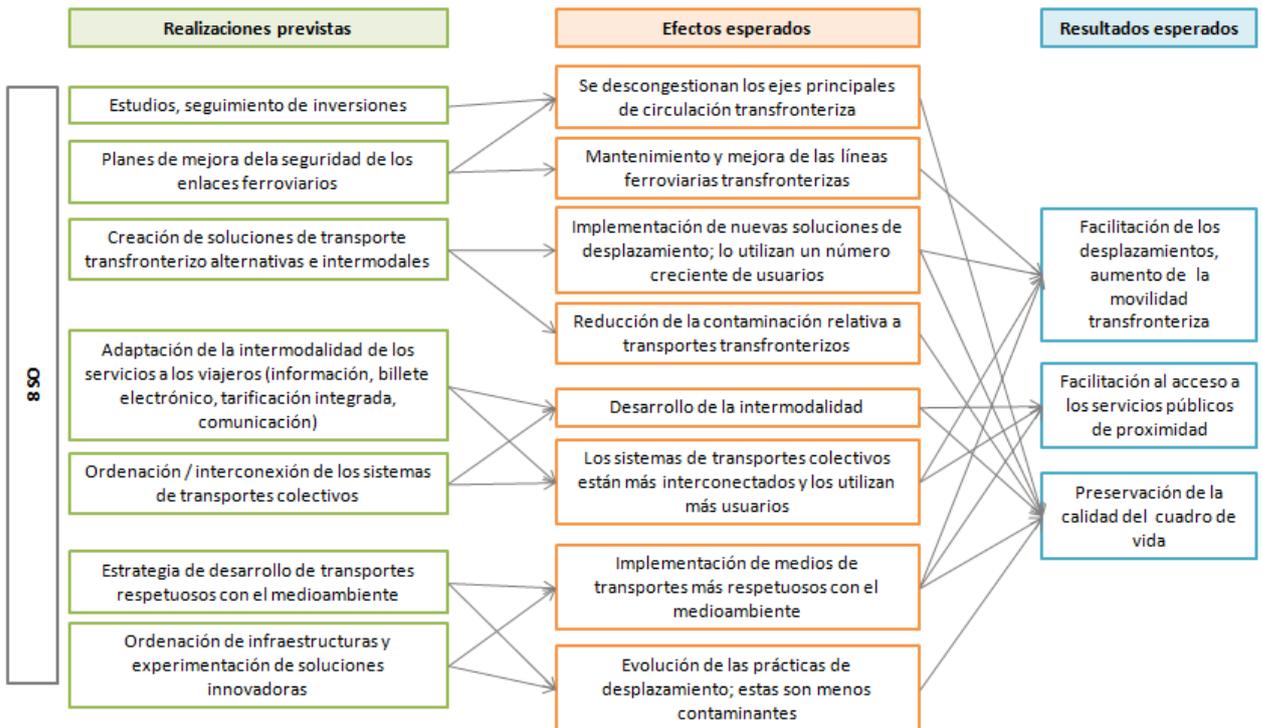
Eje 2 – Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos



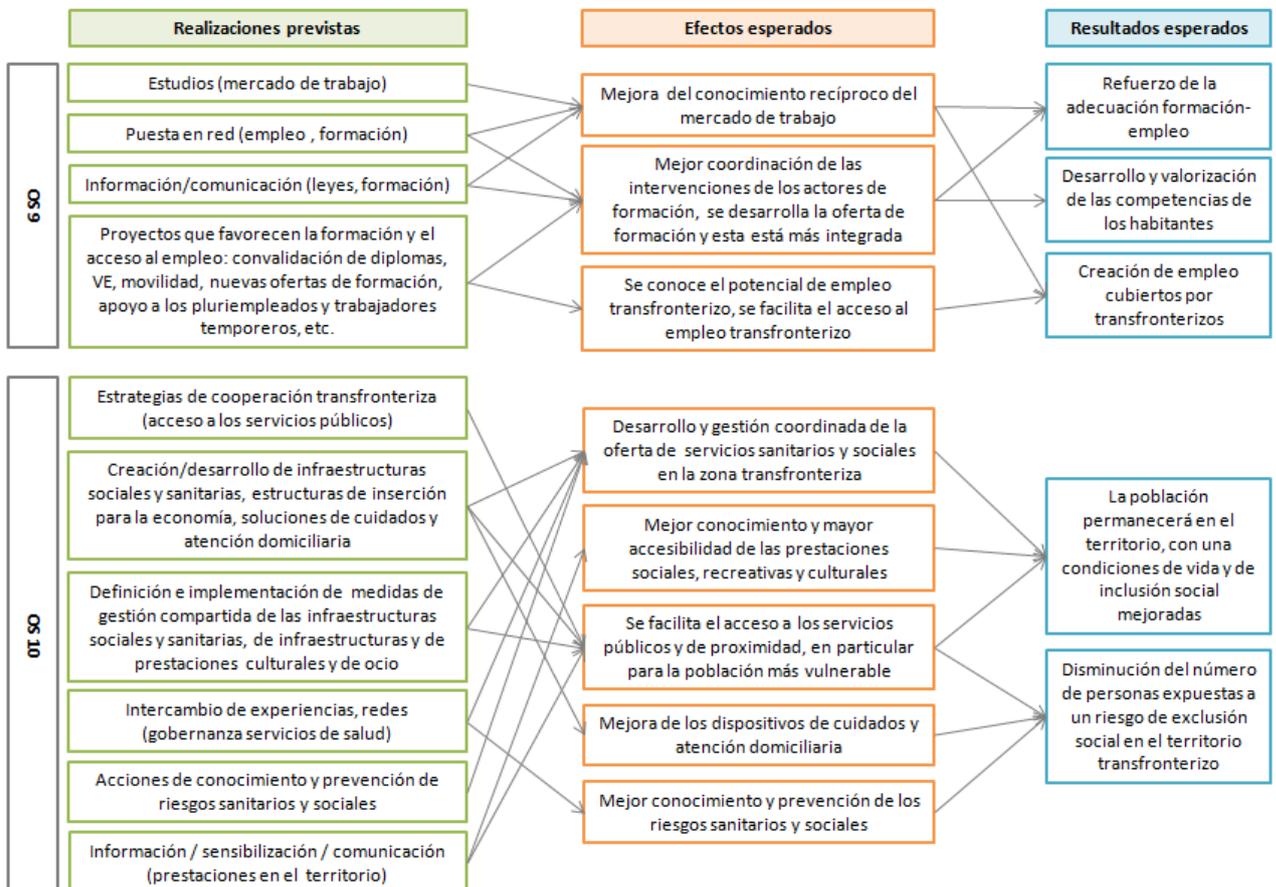
Eje 3 – Promover la protección, la valorización, el uso sostenible de los recursos locales



Eje 4 – Favorecer la movilidad de bienes y personas



Eje 5 – Reforzar las competencias y la inclusión en los territorios



2.2 Lista indicativa de las evaluaciones

La elaboración constructiva del Plan de Evaluación ha tenido como resultado una lista indicativa de **9 evaluaciones** que se han de realizar a lo largo de la programación⁹. Esta lista no es definitiva y el Comité de seguimiento podrá modificarla durante la programación. Se podrán efectuar evaluaciones adicionales si se constatan desviaciones significativas con respecto al cumplimiento de los objetivos fijados en el inicio.

Teniendo en cuenta el ciclo de vida del programa, estas evaluaciones se pueden organizar en dos series de evaluaciones, en función de si se han de realizar en la primera fase de la ejecución del programa (desde ahora hasta 2018) o durante la segunda (2019-2022).

- Se han de realizar 3 evaluaciones desde la actualidad hasta 2018. Tienen el objetivo de contribuir en la mejora del rendimiento del programa durante la segunda fase de la programación.

Código de la evaluación	Temática de la evaluación
E1	Incentivación y selección de los ejes 1 y 3
E2	Evaluación intermedia de la ejecución del programa
E3	Evaluación de la estrategia de comunicación

- Se han previsto 6 evaluaciones entre 2019 y 2022. Principalmente, abordan cuestiones de eficacia e impacto, considerando por tanto que los efectos del programa serán visibles y cuantificables. Tendrán el objetivo de informar sobre los resultados del programa y facilitar información sobre los efectos de la acción pública en la perspectiva del próximo programa.

Dos tercios de las evaluaciones del Programa se centrarán en el análisis de sus efectos y la consecución de los objetivos, de acuerdo con las expectativas de la Comisión europea (a favor de un fortalecimiento de estas evaluaciones respecto a las que abordan la ejecución del programa).

Código de la evaluación	Temática de la evaluación
E4	Innovación (OE1 y OE2) y desarrollo de las empresas (OE3)
E5	Cambio climático y riesgos (eje 2)
E6	Protección y uso sostenible de los recursos locales (eje 3)
E7	Movilidad y acceso a los servicios (OE8 y OE10)
E8	Empleo-formación
E9	Evaluación final transversal

Con el objetivo de simplificar la ejecución de las evaluaciones, se podrán abordar simultáneamente varias temáticas de evaluación, las cuales podrán ser también objeto de un mismo pliego de condiciones de evaluación.

⁹ El partenariado se asoció al desarrollo de este plan durante una primera reunión del grupo de trabajo del Comité de seguimiento que ha permitido formular las preguntas de evaluación. Una segunda reunión prevista para marzo permitirá cuestionar los criterios para analizarlos, así como las informaciones y datos que se han de movilizar.

La tabla siguiente muestra las evaluaciones recopiladas en esta etapa en función de los OE sobre los que versan las preguntas de evaluación.

Eje	OT	PI	Objetivo específico (OE)	Evaluaciones antes de 2018	Evaluaciones después de 2019
EJE 1: DINAMIZAR LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	OT 1 y OT 3	1b	OE1- Reforzar la cooperación entre los diferentes actores del territorio de ambos lados de la frontera en materia de I+D+i	E1	E4
			OE2- Favorecer el desarrollo de tecnologías innovadoras en materia de recursos naturales gracias a la cooperación		
		3b	OE3- Favorecer las acciones conjuntas de desarrollo de las empresas del territorio transfronterizo en el ámbito internacional		
EJE 2: PROMOVER LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	OT 5	5a	OE4- Mejorar la adaptación de los territorios al cambio climático		E5
		5b	OE5- Mejorar la capacidad de anticipación y respuesta de los actores del territorio a los riesgos específicos y la gestión de las catástrofes naturales		
EJE 3: PROMOVER LA PROTECCIÓN, LA VALORIZACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS LOCALES	OT 6	6c	OE6- Valorizar el patrimonio natural y cultural mediante enfoques conjuntos de desarrollo sostenible	E1	E6
		6d	OE7- Proteger y mejorar la calidad de los ecosistemas transfronterizos		
EJE 4: FAVORECER LA MOVILIDAD DE BIENES Y PERSONAS	OT 7	7c	OE8- Mejorar la oferta de transporte transfronterizo sostenible para favorecer los desplazamientos y la movilidad transfronteriza de personas y mercancías		E7
EJE 5: REFORZAR LAS COMPETENCIAS Y LA INCLUSIÓN EN LOS TERRITORIOS	OT 8	8 CTE	OE9- Promover el potencial endógeno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo con el fin de mejorar el acceso al empleo		E8
	OT 9	9a	OE10- Mejorar el acceso a los servicios		E7
ASISTENCIA TÉCNICA			OE11- Gestión y ejecución eficaz del Programa	E2 et E3	

Esta tabla muestra que,

- de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 por el que se establecen disposiciones comunes (Artículo 56), todos los OE serán objeto de, al menos, una de las nueve evaluaciones.
- los dos ejes mejor dotados, eje 1 (49,8M€ FEDER) y eje 3 (48M€ FEDER), son objeto de evaluaciones antes y después de 2019; las modalidades de puesta en marcha de las acciones, y su rendimiento serán sucesivamente examinadas.
- seis evaluaciones se centran en una temática de intervención del Programa, y las tres restantes son transversales

Conviene recordar que se podrán realizar **evaluaciones complementarias ad hoc**. La Autoridad de gestión podrá, si procede, proponer al Comité de seguimiento que realice una evaluación complementaria ad hoc que aborde los objetivos específicos por los que existe el riesgo de no alcanzar los valores objetivo intermedios de los indicadores del marco de rendimiento. Por tanto, estas evaluaciones tendrán lugar de forma prioritaria antes del 2018, con el objetivo de investigar las causas de las desviaciones significativas de valores y, si es posible, corregirlas. Lanzadas en el primer o segundo trimestre de 2017, permitirían obtener conclusiones y recomendaciones a finales del año 2017.

Asimismo, otros acontecimientos que influyan en la ejecución del programa podrían dar lugar a nuevas evaluaciones.

Además, como indica el § 1.1 sobre el sistema de seguimiento, se establecen **dos revisiones del marco de rendimiento**, una a mediados (2018) y otra al final de la programación (2023). De igual modo, la Autoridad de gestión prevé un **seguimiento anual de la calidad de las operaciones en curso**. De esta forma, cada año un auditor externo se encargará de verificar el cumplimiento de las reglas del programa y el avance de los proyectos, así como de proponer, si procede, medidas correctivas que se han de aplicar en el programa y en los proyectos. Los resultados de estos trabajos se utilizarán en las evaluaciones y proporcionarán respuestas a las preguntas de evaluación.

Código	Objeto:
S1	Seguimiento anual de la calidad de las operaciones en curso
S2	Revisión del marco de rendimiento a la mitad del programa
S3	Revisión final del marco de rendimiento

Tabla resumen con todas las evaluaciones propuestas:

Código	Temática de la evaluación
E1	Incentivación y selección de los ejes 1 y 3
E2	Evaluación intermedia de la ejecución del programa
E3	Evaluación de la estrategia de comunicación
E4	Innovación (OE1 y OE2) y desarrollo de las empresas (OE3)
E5	Cambio climático y riesgos (eje 2)
E6	Protección y uso sostenible de los recursos locales (eje 3)
E7	Movilidad y acceso a los servicios (OE8 y OE10)
E8	Empleo-formación
E9	Evaluación final transversal
Código	Seguimiento del Programa: objeto
S1	Seguimiento anual de la calidad de las operaciones en curso
S2	Revisión del marco de rendimiento a la mitad del programa
S3	Revisión final del marco de rendimiento

2.3 Fichas descriptivas de las evaluaciones

En este apartado, cada evaluación se presenta en una ficha de color azul que explica cada evaluación y expone las preguntas de evaluación. Esta ficha se estructura de la siguiente forma:

Código	Título de la evaluación
Eje(s) y OE a los que hace referencia	<i>En este campo figura el vínculo con la lógica de intervención del Programa</i>
PI a las que se hace referencia	
Naturaleza de la evaluación	<i>Este campo permite precisar si la evaluación trata de la puesta en marcha del Programa o sobre el análisis de sus resultados y efectos.</i>
Objeto y justificación de la evaluación	
<i>El perímetro y justificación de la evaluación</i>	
Preguntas de evaluación	
<i>Las <u>preguntas de evaluación prioritarias</u> por el partenariado se presentan y declinan en criterios de valor y elementos a observar, para facilitar el trabajo previo al lanzamiento de la evaluación.</i>	
<i>Otras preguntas evaluativas se listan a continuación como <u>preguntas de evaluación secundarias</u>: identificadas por el partenariado al elaborar el Plan de Evaluación, pueden ser integradas en el pliego de condiciones en función del contexto y del presupuesto de la evaluación.</i>	
Otras evaluaciones del plan con las que es posible realizar un reagrupamiento	<i>En este apartado se identifican las evaluaciones que pueden ser objeto de un mismo proceso evaluativa, sea porque trata de temáticas de evaluación próximas (y precisan competencias complementarias de parte del evaluador), sea porque la temporalidad del planteamiento es la misma.</i> <i>La Autoridad de Gestión podrá en particular reagrupar varias evaluaciones para aligerar la carga administrativa en caso de realización de procedimientos de contratación (licitaciones).</i>
Organización de los trabajos de evaluación (interna/externa)	<i>De forma general, salvo que se indique lo contrario, la Secretaría Conjunta y el partenariado proporcionarán los datos disponibles necesarios para la evaluación. Podrán aportar un primer análisis de los elementos disponibles cuantitativos vinculados a los proyectos. El evaluador externo se encargará de otros trabajos (herramientas de evaluación cualitativas, formulación de la valoración evaluativa...)</i>
Fecha aproximada de realización	<i>Se trata de la fecha aproximada de inicio efectivo de la evaluación. La preparación de la evaluación deberá anticiparse (redacción del pliego de condiciones, procedimiento de contratación...)</i>
Duración prevista de realización	<i>Se trata de la duración indicativa para una evaluación que incluya todas las preguntas de evaluación.</i>
Presupuesto estimado	<i>Se trata de un presupuesto indicativo que deberá considerar al menos responder a una de las preguntas evaluativas, a valorar en la elaboración del pliego de condiciones</i>

A fin de destacar la articulación de estas evaluaciones con el dispositivo de seguimiento del programa, las dos revisiones del marco de rendimiento y el seguimiento anual de la calidad de las operaciones en curso se presentan también en fichas de color verde.

Evaluaciones de la ejecución del Programa (antes de 2018)

E1 Incentivación y selección de los ejes 1 y 3	
Eje(s) y OE a los que se hace referencia	<p>Eje 1 – Dinamizar la innovación y la competitividad</p> <p>OE1- Reforzar la cooperación entre los diferentes actores del territorio de ambos lados de la frontera en materia de I+D+i</p> <p>OE2- Favorecer el desarrollo de tecnologías innovadoras en materia de recursos naturales gracias a la cooperación</p> <p>OE3- Favorecer las acciones conjuntas de desarrollo de las empresas del territorio transfronterizo en el ámbito internacional</p> <p>Eje 3 - Promover la protección, la valorización y el uso sostenible de los recursos locales.</p> <p>OE6- Valorizar el patrimonio natural y cultural mediante enfoques conjuntos de desarrollo sostenible</p> <p>OE7- Proteger y mejorar la calidad de los ecosistemas transfronterizos</p>
PI a las que se hace referencia	<p>1b – Fomento de la inversión empresarial en I+D y el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior</p> <p>3b - Desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales para las PYMES, en particular, para su internacionalización</p> <p>6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural</p> <p>6d - Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas</p>
Naturaleza de la evaluación	<p>Ejecución del programa: análisis de la incentivación, es decir, de la capacidad para generar los proyectos esperados, y de la selección, la capacidad para apoyar los proyectos que más contribuyen al desarrollo de la investigación colaborativa y de la innovación, así como a la protección, valorización y uso sostenible de los recursos locales</p>
Objeto y justificación de la evaluación	
<p>Los ejes 1 y 3 movilizan más de la mitad (51,7%) del presupuesto FEDER total (respectivamente, 49,8 millones de euros y 48 millones de euros). Estas dotaciones están a la altura de los retos que presentan la investigación y el desarrollo, la innovación, la valorización de la riqueza patrimonial y la preservación de la calidad de los ecosistemas del territorio de cooperación transfronteriza.</p> <p>Estos dos ejes se inscriben en la continuidad del programa 2007-2013, con el objetivo de generar nuevas acciones y de progresar en el desarrollo de la investigación y de la innovación, así como en la preservación y la valorización de los recursos naturales del territorio transfronterizo. Esta evaluación tiene el objetivo de analizar esta capacidad de “generar” y de producir más resultados apoyando los proyectos que más contribuyen a esta ambición.</p>	

Preguntas de evaluación prioritarias

Incentivación de los proyectos de investigación e innovación (eje 1)

P1. ¿En qué medida el programa ha tenido un efecto incentivador sobre:

- los proyectos colaborativos de investigación e innovación de los actores transfronterizos (OE1)?
- el desarrollo de tecnologías innovadoras para el uso racional de los recursos (OE2)?
- el desarrollo de herramientas o métodos de trabajo conjuntos para el desarrollo de empresas a nivel internacional?

Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
Las acciones apoyadas (inversiones en equipamientos, acciones de puesta en red, etc.) han permitido hacer emerger nuevas colaboraciones entre actores transfronterizos de I+D+I : <ul style="list-style-type: none"> • han creado espacios de intercambio • han permitido identificar los temas de los proyectos comunes 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizaciones de inversión en infraestructuras y en equipamientos colaborativos, acciones de puesta en red • Origen de nuevas colaboraciones
El programa ha permitido hacer emerger tecnologías inovantes para un uso más racional de los recursos (impulso de financiación POCTEFA, rol de animación del programa, etc)	<ul style="list-style-type: none"> • Detalle de los planes de financiación de los proyectos (parte FEDER / parte de otras financiaciones públicas y privadas) • Apreciación de la iniciativa del programa por los promotores de proyectos
Los frenos al desarrollo de herramientas conjuntas para la internacionalización de las empresas desaparecen (financiación, competencias, cambios de prácticas, diferencias legislativas, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Motivos de abandono o de un retraso de un proyecto • Apreciación de la iniciativa del programa por los promotores de los proyectos

Incentivación y selección para los proyectos de valorización del patrimonio natural y cultural (OE6)

P4. Las modalidades de ejecución del OE6 (animación temática, tipos de acciones identificadas, criterios de selección, etc.) han fomentado el surgimiento de estrategias conjuntas transfronterizas en materia de valorización del patrimonio y de desarrollo del turismo?

¿Estas estrategias dan lugar a más sinergias entre los proyectos apoyados?

Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
El programa ha facilitado la puesta en contacto de potenciales socios transfronterizos	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de acciones de animación, número y perfiles de los participantes
El acompañamiento de los promotores de proyecto y de sus socios ha facilitado la formalización de estrategias conjuntas presentando un valor añadido respecto a estrategias locales	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de estrategias (finalidades, objetivos resultados esperados, etc.) • Puntos de vista de los promotores de proyectos, animadores e instructores del programa
Las acciones previstas en las estrategias conjuntas son complementarias (no se trata de compilaciones de acciones aisladas)	<ul style="list-style-type: none"> • Carácter integrado de los programas de acción

Preguntas de evaluación secundarias	
<p>Incentivación y selección para los proyectos de mejora de la calidad de los ecosistemas (OE7)</p> <p>1.3. ¿De qué forma el programa (OE7) fomenta, en relación con <u>los espacios naturales</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> . la <u>constitución de redes</u> de gestión de la biodiversidad (parques, reservas naturales, etc.)? - la creación de <u>nuevas herramientas</u> de gestión de los espacios naturales? - la ejecución de <u>nuevos planes</u> de gestión? <p>1.4. ¿En qué medida las <u>modalidades de selección de proyectos</u> del OE7 han permitido apoyar los proyectos que contribuyen <u>de manera significativa</u> a los objetivos de protección y de mejora de la calidad de los ecosistemas que ofrecen garantías de perennidad?</p> <p>Incentivación y selección para los proyectos de valorización del patrimonio natural y cultural (OE6)</p> <p>1.5. ¿En qué medida el acompañamiento del programa ha permitido a los proyectos de valorización del patrimonio natural incluidos en el marco del OE6 progresar hacia una <u>ejemplaridad</u> en cuanto a la reducción de los impactos medioambientales y a la calidad medioambiental?</p>	
Otras evaluaciones del plan con las que es posible realizar un reagrupamiento	E2
Organización de los trabajos de evaluación (interna/externa)	Recogida de datos cuantitativos y balance técnico financiero de las realizaciones en interno (Secretaría Conjunta y partenariado). Otros trabajos en externo (marco metodológico, puesta en marcha de útiles de evaluación cualitativos, formulación de la valoración cualitativa, etc.)
Fecha aproximada de realización	A partir del primer trimestre de 2018
Duración prevista de realización	7-8 meses
Presupuesto estimado	60.000 €
Fuentes de información y metodología de evaluación prevista	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis global de los datos de seguimiento de los proyectos Encuestas a los promotores de proyectos ➤ Entrevistas con los dinamizadores e instructores del programa Si posible, estudios de casos sobre una muestra de proyectos 	

E2 Evaluación intermedia de la ejecución del programa	
Eje(s) y OE a los que se hace referencia	Eje sobre la asistencia técnica OE11- Gestión y ejecución eficaz del Programa
PI a las que se hace referencia	-
Naturaleza de la evaluación	Ejecución del programa: análisis de las modalidades de ejecución del programa
Objeto y justificación de la evaluación	
<p>El POCTEFA 2014-2020 es la segunda generación del programa llevado a cabo por la Comunidad de trabajo de los Pirineos (CTP) y, más concretamente, por la Secretaría conjunta. Esta ha adquirido experiencia en la gestión y coordinación del programa a lo largo del periodo 2007-2013. La evaluación versará sobre los procesos de gestión y coordinación del programa, sobre la evolución en comparación con el programa anterior y sobre los posibles márgenes de progresión adicionales.</p> <p>Además, el Consorcio de la CTP, estructura de cooperación transfronteriza, favorece un funcionamiento partenarial y la evaluación examinará la articulación entre la asistencia técnica del programa y las direcciones operativas de las colectividades socias.</p>	
Preguntas de evaluación prioritarias	
<p>Eficacia de la dinamización</p> <p>2.1. ¿En qué medida la <u>animación</u> del programa ha contribuido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - que aparezcan nuevos promotores, sobre todo promotores privados? - relacionar los actores que intervienen en una misma problemática a ambos lados de los Pirineos con el objetivo de generar nuevos partenariados, especialmente públicos / privados? - sensibilizar a los promotores de proyectos sobre los principios horizontales de la UE (igualdad hombres/mujeres, no discriminación, desarrollo sostenible) y sobre el acompañamiento hacia su mejor integración? 	
Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
<p>Se identifican y detectan potenciales nuevos promotores, principalmente privados, como "nichos" en el marco de acciones de animación del programa.</p> <p>La animación permite la movilización de nuevos promotores. La animación facilita el montaje de los proyectos y la deposición de solicitudes de ayuda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de acciones de animación que tienen por objetivo potenciales nuevos promotores • Percepción de los promotores de proyectos • Una parte de los nuevos promotores de proyectos entre los beneficiarios de las ayudas • Satisfacción de nuevos promotores respecto al apoyo y consejo que han recibido
<p>Las acciones de animación temática se han organizado, han reunido a los actores públicos y a los actores privados</p> <p>La organización de las acciones facilita los intercambios entre los actores y la aparición de nuevos temas de trabajo común</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de acciones de animación temáticas • Parte de los participantes públicos/privados • Percepción de los promotores de proyectos y de los animadores del programa • Se crean nuevos partenariados

Surgen nuevos partenariados fruto de las acciones de animación	
Se han realizado acciones de información con los promotores sobre los principios horizontales de la UE La animación ha llevado a los promotores a hacer modificaciones de su proyecto para tener en cuenta mejor estos principios Todos los proyectos apoyados toman en cuenta al menos 3 principios horizontales	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de acciones de animación centradas en los objetivos fijados por los principios horizontales • Integración de los principios horizontales en los proyectos apoyados (descripción inicial y balance de los proyectos) • Percepción de los promotores de proyectos y de los animadores del programa.

Rendimiento de la asistencia técnica

2.2.. ¿Los procesos de gestión (sistema, informático) y coordinación (coordinadores territoriales, etc.) del programa son más eficientes en comparación con el programa anterior?

Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
Los plazos de reacción de la Secretaría conjunta son razonables y reducidos respecto al programa anterior (respuesta a las preguntas de los promotores, tratamiento de los dosieres, puesta en marcha de las recomendaciones de las evaluaciones, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución de los plazos medios para tratar cada dossier • Integración de las recomendaciones de los evaluadores • Puntos de vista de los miembros de la Secretaría conjunta y de los promotores de proyectos
La repartición de los roles entre la Secretaría conjunta y los animadores territoriales es clara y optimizada respecto al programa anterior	<ul style="list-style-type: none"> • Opiniones de los miembros de la Secretaría Conjunta los animadores territoriales y los promotores de proyecto

Impacto en lo que respecta a la carga administrativa para los beneficiarios

2.3. ¿La carga administrativa para los beneficiarios ha disminuido en comparación con el programa anterior (simplificación de los formularios, descarga de documentos, justificación de gastos, plazos de pago, etc.)?

Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
El formulario de candidatura está simplificado y está más claro para el promotor	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución del formulario de candidatura y de la aplicación SIGEFA • Evolución de las piezas justificativas solicitadas a los promotores • Evolución de los plazos de pago • Puntos de vista de los miembros de la Secretaría conjunta y de los promotores
Se han hecho mejoras en la aplicación SIGEFA, su uso es más fácil para los promotores de proyectos y hace que su gestión resulte más eficaz	
Un sistema de costes simplificado ha podido instaurarse reduciendo el número de elementos justificativos solicitados a los promotores	
Los plazos de los pagos son reducidos respecto a los del programa precedente	

Preguntas de evaluación secundarias	
<p>Valor añadido del pilotaje mediante una estructura de cooperación transfronteriza</p> <p>2.4.. ¿Cuál es la plusvalía de la ejecución del PO mediante una estructura de cooperación transfronteriza (Consortio de la CTP creado en 2005) con respecto a una realizada por una de las regiones miembros?</p>	
<p>Selección del programa</p> <p>2.5. ¿Las modalidades de ejecución garantizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - que los proyectos seleccionados son los que proporcionarán la <u>mejor contribución a los objetivos</u> del programa? - que los promotores proporcionan información fiable sobre la forma en la que perennizarán su proyecto tras el cese del apoyo? ¿En qué medida la coordinación incita a los promotores de proyectos a prever esta cuestión de la perennidad? 	
<p>Dimensionamiento y efecto palanca de la asistencia técnica</p> <p>2.6. ¿Los medios de la asistencia técnica son proporcionales a las ambiciones de ejecución (sobre todo con respecto al surgimiento de proyectos) y de seguimiento eficaz del programa?</p> <p>2.7. ¿El partenariado institucional se comprometería de la misma forma en la cooperación transfronteriza si no existiera la asistencia técnica financiada por el POCTEFA?</p> <p>2.8. ¿En qué medida la asistencia técnica del programa se apoya sobre el conocimiento de las direcciones operativas de las colectividades socias en relación con el surgimiento e instrucción de los proyectos de cooperación transfronteriza?</p>	
<p>Fuentes de información y metodología de evaluación prevista</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis global de los datos de seguimiento de las acciones de asistencia técnica ➤ Encuestas a los promotores de proyectos ➤ Entrevistas a los miembros de la Secretaría Conjunta y a los dinamizadores territoriales ➤ Si posible, análisis del historial del promotor de proyectos (de la idea de proyecto al cierre del dossier) sobre una muestra de proyectos
<p>Otras evaluaciones del plan con las que es posible realizar un reagrupamiento</p>	<p>E1 y/o E3</p>
<p>Organización de los trabajos de evaluación (interna/externa)</p>	<p>Recogida de datos cuantitativos y balance técnico financiero de las realizaciones en interno (Secretaría Conjunta y partenariado). Otros trabajos en externo (marco metodológico, puesta en marcha de útiles de evaluación cualitativos, formulación de la valoración cualitativa, etc.)</p>
<p>Fecha aproximada de realización</p>	<p>A partir del tercer trimestre de 2017</p>
<p>Duración prevista de realización</p>	<p>10-11 meses</p>
<p>Presupuesto estimado</p>	<p>45.000€</p>

E3 Evaluación de la estrategia de comunicación

Eje(s) y OE a los que se hace referencia	Eje sobre la asistencia técnica OE11- Gestión y ejecución eficaz del programa
PI a las que se hace referencia	-
Naturaleza de la evaluación	Ejecución del programa: análisis de la ejecución de la estrategia de comunicación en torno al programa

Objeto y justificación de la evaluación

Se ha adoptado una **estrategia de comunicación** para acompañar la ejecución del POCTEFA 2014-2020 que se basa en 8 herramientas de comunicación: una nueva página web, un boletín informativo mensual, las redes sociales, los soportes de vídeo y fotografía, las publicaciones promocionales, las jornadas de información, las guías y fichas de acompañamiento de los promotores de proyectos, así como los dosieres y comunicados de prensa.

Esta evaluación tiene el objetivo de garantizar la adecuada realización de la estrategia de comunicación.

Preguntas de evaluación prioritarias

Efectividad de la estrategia de comunicación

3.1. ¿Las acciones de comunicación se llevan a cabo de conformidad con la estrategia de comunicación?

Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
Acciones de comunicación se realizan regularmente dirigidas a los públicos objetivo identificados en la estrategia : ciudadanos, beneficiarios, entorno institucional de la CTE, socios del programa	<ul style="list-style-type: none"> Realización de acciones específicas por los públicos objetivo, calendario / frecuencia de las acciones, número de destinatarios / visitantes
Las acciones de comunicación puestas en marcha tienen en cuenta los principios horizontales de la UE	<ul style="list-style-type: none"> Concepción de las acciones de comunicación en una lógica de desarrollo sostenible, respetando la no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres
Las acciones de comunicación puestas en obra movilizan los diferentes tipos de soporte : web Internet, redes sociales, videos, etc.	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad de los soportes de comunicación utilizados

Eficacia de la estrategia de comunicación

3.2. ¿Estas acciones han permitido:

- dar a conocer ampliamente el programa a los promotores de proyectos potenciales? En especial, ¿se conocen las posibilidades de financiación y las convocatorias de proyectos?
- mejorar, de cara a la población transfronteriza, la reputación del programa y, de forma más general, el conocimiento del apoyo de la Unión Europea a favor de la cooperación?

Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
Las acciones de comunicación llegan de forma significativa a los promotores de proyectos de la zona transfronteriza (actores públicos, asociaciones, empresas, etc.), en particular de potenciales solicitantes por primera vez	<ul style="list-style-type: none"> Realización de acciones de comunicación fijadas como objetivo, número de promotores de proyectos potenciales concernidos Puntos de vista de los promotores de

<p>Los promotores de proyecto potenciales se sienten bien informados sobre los fondos europeos, sobre el programa y sobre las modalidades de acceso a las ayudas</p> <p>Los promotores de proyectos conocen las posibilidades de financiación a través de las acciones de comunicación del programa (concretamente con el lanzamiento de las convocatorias)</p>	<p>proyectos y de gestores del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de nuevos promotores de proyectos • Tasa de aceptación de dossiers de solicitud de ayudas depositados
<p>Las acciones de comunicación destinadas a los ciudadanos han llegado a un público bastante amplio.</p> <p>Los habitantes del territorio transfronterizo conocen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los fondos europeos • el programa y sus finalidades • al menos una realización sostenida por el programa <p>Saben que el programa se beneficia de un apoyo financiero de la Unión europea</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de conocimiento de los fondos europeos, del programa, de las acciones cofinanciadas por los habitantes del territorio transfronterizo

3.3. ¿En qué medida el dispositivo de comunicación apoya el avance del programa centrándose en los OE que reciben pocas inversiones de los promotores de proyectos?

Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
La comunicación se percibe como una herramienta de la programación	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción del Comité de Seguimiento y del responsable de comunicación del programa
El Comité de Seguimiento identifica los OE con pocas solicitudes, las acciones de comunicación se programan en consecuencia	<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste del plan de acción de la estrategia de comunicación
Los promotores de proyectos están al corriente de la evolución de la programación y de los OE con menos solicitudes, se movilizan sobre esos OE	<ul style="list-style-type: none"> • Número de reuniones de información destinadas a los promotores de proyectos, número de participantes • Evolución del número de dossiers presentados

Fuentes de información y metodología de evaluación prevista	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis global de los datos de seguimiento de las acciones de comunicación ➤ Encuestas a los promotores de proyectos ➤ Entrevistas con los miembros de la Secretaría Conjunta y los representantes del Comité de seguimiento ➤ Encuesta a una muestra representativa de habitantes del territorio
Otras evaluaciones del plan con las que es	E2

posible realizar un reagrupamiento	
Organización de los trabajos de evaluación (interna/externa)	En la estrategia de comunicación se establece que será evaluada por un adjudicatario externo.
Fecha aproximada de realización	A partir del primer trimestre de 2018 (según lo establecido en la estrategia de comunicación)
Duración prevista de realización	5-6 meses
Presupuesto estimado	30.000€ (5% del presupuesto de la Estrategia de Comunicación del POCTEFA 2014-2020)

Seguimiento anual de la calidad de las operaciones en curso	
Eje(s) y OE a los que se hace referencia	Todos
PI a las que se hace referencia	Todas
Objeto y justificación del seguimiento	
Los gestores del programa (Secretaría Conjunta y Coordinadores Territoriales) realizan un seguimiento de los proyectos financiados a medida que se ejecutan, sobre todo en el marco de visitas anuales. Sin embargo, para tener una mayor perspectiva de los proyectos, la Autoridad de gestión establece un seguimiento anual de la calidad de las operaciones en curso, en una iniciativa de mejora continua de la gestión de los proyectos y del programa.	
Ejecución	
La Secretaría Conjunta redactará el pliego de condiciones de este seguimiento de la calidad. Cada proyecto será objeto de un seguimiento de la calidad al menos una vez.	
Organización de los trabajos de evaluación (interna/externa)	Externa + equipo de la SC
Fecha aproximada de realización	Último trimestre de cada año de programación, a contar desde 2017 (informaciones integradas en los informes anuales de ejecución)
Duración prevista de realización	2-3 meses
Presupuesto estimado	100.000€ (50% externe, 50% SC)

Revisión del marco de rendimiento a mitad del programa	
Eje(s) y OE a los que se hace referencia	Todos
PI a las que se hace referencia	Todas
Objeto y justificación del seguimiento	
La revisión del marco de rendimiento a mitad del programa tiene el objetivo de proporcionar información a los indicadores de realización y a los indicadores financieros en el marco de rendimiento para cada uno de los ejes del programa (sin asistencia técnica). Esta información proporcionará, si procede, elementos que expliquen la no consecución del valor objetivo, sobre todo cuando la desviación es superior al 25% del valor objetivo. Este trabajo podrá incluir a todos los indicadores de realización y de resultado del programa.	
Ejecución	
La cumplimentación de varios indicadores del programa requiere de encuestas, que se llevarán a cabo en el marco de esta revisión de indicadores.	
Organización de los trabajos de evaluación (interna/externa)	Externa
Fecha aproximada de realización	A partir del último trimestre de 2018 (la revisión del rendimiento se realizará el 31/12/2018)
Duración prevista de realización	4-5 meses
Presupuesto estimado	55.000€ (para los 12 indicadores del marco de rendimiento)

Evaluación de los efectos del Programa (después de 2018)

E4 Innovación (OE1 y OE2) y desarrollo de las empresas (OE3)	
Eje(s) y OE a los que se hace referencia	<p>Eje 1 – Dinamizar la innovación y la competitividad</p> <p>OE1- Reforzar la cooperación entre los diferentes actores del territorio de ambos lados de la frontera en materia de I+D+i</p> <p>OE2- Favorecer el desarrollo de tecnologías innovadoras en materia de recursos naturales gracias a la cooperación</p> <p>OE3- Favorecer las acciones conjuntas de desarrollo de las empresas del territorio transfronterizo en el ámbito internacional</p>
PI a las que se hace referencia	<p>1b - Favorecer las inversiones de las empresas en I+D y el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior</p> <p>3b - Desarrollar e implementar nuevos modelos de actividad para las PYMES, en especial, en lo que respecta a su internacionalización.</p>
Naturaleza de la evaluación	Análisis de los efectos del programa
Objeto y justificación de la evaluación	
<p>El diagnóstico del territorio transfronterizo ha puesto de manifiesto la debilidad de las inversiones en I+D en el sector privado, la falta de vínculos entre los centros de investigación y las empresas, y la limitada capacidad de innovación de los actores económicos del territorio. En respuesta a ello, el eje 1 del programa tiene el objetivo de intensificar las cooperaciones económicas en el espacio transfronterizo y de apoyar la competitividad del territorio transfronterizo, especialmente mediante la innovación y el desarrollo de las empresas a nivel internacional.</p> <p>La evaluación tiene el objetivo de valorar la consecución de los resultados y el alcance del proyecto (sostenibilidad y mayor impacto sobre las actividades económicas del territorio transfronterizo).</p>	
Preguntas de evaluación prioritarias	
Efectividad y eficacia del OE1	
<p>4.1. ¿Los actores económicos <u>valorizan</u> las innovaciones surgidas de los proyectos apoyados en el marco del OE1 (transferencia, patente, comercialización), especialmente cuando se trata de ME y PYME?</p> <p>¿En qué medida han permitido <u>crear nuevas actividades</u> sobre el territorio o consolidar las actividades existentes?</p>	
Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
Los actores económicos realizan acciones de difusión de la innovación, se crean modelos de transferencia de tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de acciones de difusión de la innovación, desarrollo de modelos de transferencia de tecnología • Número y perfil de los actores económicos participantes
Los actores económicos se apropian de las innovaciones (patentes, comercialización de nuevos productos/servicios, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de patentes, productos / servicios resultantes de la puesta en valor de las innovaciones. Evaluación del valor añadido de POCTEFA en la difusión de la innovación.
La puesta en valor de las innovaciones de proyectos financiados tiene beneficios locales en términos de facturación y empleo para las empresas beneficiadas y los sectores de actividad afectados	<ul style="list-style-type: none"> • Volumen de negocio generado a través de proyectos, número de empleos creados • Apreciación por las empresas concernidas del impacto en su negocio

Eficacia e impacto del OE2

4.2. ¿En qué medida las empresas se han apropiado de las innovaciones a favor de un uso más racional de los recursos a fin de mejorar sus procesos?

¿Se observa una reducción significativa de los impactos medioambientales de la actividad de las empresas del territorio?

Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
Las empresas de la zona transfronteriza tienen conocimiento de las innovaciones para un uso más racional de los recursos, a través de acciones de información específicas	<ul style="list-style-type: none">• Realización de acciones de información sobre las innovaciones• Número y perfil de los participantes
Los proyectos financiados favorecen la integración de las innovaciones en los procesos de las empresas	<ul style="list-style-type: none">• Nuevos protocolos puesto en marcha en los sistemas de producción de las empresas• Apreciación de las empresas beneficiarias del valor añadido de POCTEFA
Las empresas han optimizado el uso de los recursos	<ul style="list-style-type: none">• Reducción del consumo de recursos, los residuos / contaminación• Mantenimiento / aumento de la productividad económica• Valoración por parte de las empresas y de los actores del programa de la evolución de los impactos ambientales de la actividad

Eficacia del OE3

4.3. ¿La asistencia técnica a las empresas (OE3) les ha permitido eliminar los obstáculos que impiden su desarrollo a nivel internacional y de exportación?

¿Han aumentado a consecuencia de ello sus cuotas de mercado y su visibilidad internacional?

Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
Las medidas de acompañamiento cofinanciadas contribuyeron a: <ul style="list-style-type: none">• Un mejor conocimiento de las especificidades económicas de ambos lados de la frontera• El desarrollo de la cooperación en sectores comunes• Aumento de las oportunidades de comercialización internacional para las empresas del territorio	<ul style="list-style-type: none">• Número y tipo de acciones puestas en marcha, perfil de las empresas beneficiadas (sector de actividad, tamaño, etc.)• Número de productos/ servicios comercializados internacionalmente en el marco de los proyectos financiados• Valoración por parte de las empresas y de los actores del programa del valor añadido de POCTEFA en la eliminación de obstáculos.
Las empresas beneficiarias han aumentado su volumen de negocios internacional. Los proyectos de marketing financiados han permitido mejorar la visibilidad internacional de las empresas	<ul style="list-style-type: none">• Evolución en el volumen de negocios internacional de las empresas beneficiarias• Valoración por parte de las empresas del valor añadido de los proyectos para fomentar su visibilidad internacional

Preguntas de evaluación secundarias	
<p>Énfasis en las redes de innovación transfronterizas (OE1), utilidad y perennidad</p> <p>4.4. ¿En qué medida las <u>redes</u> de innovación transfronterizas apoyadas en el marco del OE1 han permitido acercar el I+D público y la esfera comercial y empresarial?</p> <p>¿Qué beneficios obtienen sus miembros (organismos de investigación, empresas, etc.) de su participación en dichas redes?</p> <p>¿Estos beneficios tienden a garantizar la perennización de las redes más allá del apoyo del programa?</p> <p>Eficacia e impacto del OE2</p> <p>4.5. ¿Se han desplegado las tecnologías innovadoras para reducir la contaminación sobre un número significativo de áreas que han de hacer frente a retos?</p> <p>Eficacia del OE3</p> <p>4.6. ¿En qué medida las empresas se han apropiado de las herramientas y métodos de trabajo conjunto apoyados para su desarrollo internacional?</p> <p>Sinergia entre los 3 OE del eje 1</p> <p>4.7. Las innovaciones y transferencias de tecnologías apoyadas (OE1 y OE2) han ayudado a las empresas del territorio transfronterizo a desarrollarse a nivel internacional y de exportación?</p> <p>Eficacia global del eje 1</p> <p>4.8. ¿En qué medida el programa ha contribuido a reforzar la competitividad del territorio transfronterizo? ¿Cuáles son los factores que han facilitado u obstaculizado la consecución de los resultados?</p>	
Fuentes de información y metodología de evaluación prevista	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis global de los datos de seguimiento de los proyectos cofinanciados ➤ Encuestas a las empresas a las que se ha ayudado ➤ Entrevistas con los miembros de la Secretaría Conjunta ➤ Si posible, análisis contrafactual de los impactos de los proyectos apoyados en el marco del OE2 para las empresas concernidas.
Otras evaluaciones del plan con las que es posible realizar un reagrupamiento	-
Organización de los trabajos de evaluación (interna/externa)	Recogida de datos cuantitativos y balance técnico financiero de las realizaciones en interno (Secretaría Conjunta y partenariado). Otros trabajos en externo (marco metodológico, puesta en marcha de útiles de evaluación cualitativos, formulación de la valoración cualitativa, etc.)
Fecha aproximada de realización	A partir del primer trimestre de 2020

Duración prevista de realización	10 meses
Presupuesto estimado	40.000€

E5 Cambio climático y riesgos naturales (Eje 2)	
Eje(s) y OE a los que se hace referencia	<p>Eje 2 - Promover la adaptación al cambio climático, la prevención y la gestión de los riesgos</p> <p>OE4- Mejorar la adaptación de los territorios al cambio climático</p> <p>OE5- Mejorar la capacidad de anticipación y respuesta de los actores del territorio a los riesgos específicos y la gestión de las catástrofes naturales</p>
PI a las que se hace referencia	<p>5a – Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en ecosistemas.</p> <p>5b- Fomento de las inversiones para hacer frente a los riesgos específicos, garantizando una resiliencia frente a las catástrofes y desarrollando sistemas de gestión de catástrofes.</p>
Naturaleza de la evaluación	Impacto del programa: análisis de los efectos del programa
Objeto y justificación de la evaluación	
<p>El diagnóstico territorial ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad del espacio transfronterizo al cambio climático: aumento de la temperatura, disminución del número de días de innivación, etc. Para mejorar la resiliencia de los actores y de los medios al cambio climático y a las catástrofes naturales, el eje 2 tiene el objetivo de apoyar las estrategias conjuntas, las herramientas compartidas y las colaboraciones entre servicios transfronterizos.</p> <p>La evaluación trata la eficacia y el impacto del programa, en términos de conocimiento (del cambio climático y de los riesgos) y de ejecución de los públicos objetivo (medidas de adaptación y dispositivos conjuntos).</p>	
Preguntas de evaluación prioritarias	
Eficacia e impacto del OE4	
<p>5.1. ¿La mejora del conocimiento de los efectos del cambio climático sobre el territorio transfronterizo ha llevado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los actores económicos a poner en marcha acciones de adaptación al cambio climático? - las instituciones a cambiar sus políticas públicas para contemplar mejor este cambio? 	
Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
El conocimiento obtenido a través del programa se transmitió a los actores económicos e institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones de sensibilización puestas en marcha • Número de actores económicos o institucionales que hayan participado en acciones de formación
Los actores económicos e institucionales son más conscientes y están mejor informados de los efectos del cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> • Consideración de estos efectos en las estrategias económicas y políticas públicas
Los actores económicos e institucionales adoptan políticas internas y políticas de buenas prácticas que incorporan la medidas de adaptación al cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> • Número de dossiers de medidas de adaptación • Elemento desencadenante del cambio en la práctica/política • Valor añadido de las medidas de adaptación
Eficacia del OE5	
<p>5.2. ¿Los proyectos apoyados en el marco del OE5 han permitido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - un <u>mejor conocimiento</u> de los riesgos naturales? - la implantación de los <u>procedimientos, herramientas y medios</u> comunes para prevenir y gestionar dichos riesgos e intervenir en situación de crisis? 	

Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
El conocimiento de la prevención de riesgos naturales es compartido a ambos lados de la frontera	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de acciones de difusión de conocimientos, número y perfil de los participantes
Los proyectos financiados han permitido la realización de acciones concertadas de prevención y gestión de riesgos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Número y tipo de proyectos financiados, número de socios involucrados por nacionalidad • Realización de equipamientos / infraestructuras transfronterizas de prevención y gestión de riesgos naturales
El apoyo del programa ha permitido desarrollar la prevención y la gestión concertada de riesgos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución / armonización de prácticas de prevención en riesgos naturales a ambos lados de la frontera • Valoración del valor añadido de POCTEFA
Preguntas de evaluación secundarias	
<p>Eficacia e impacto del OE4</p> <p>5.3.. ¿En qué medida los actores contemplados en las acciones de sensibilización financiadas tienen una <u>mejor comprensión</u> de los efectos del cambio climático?</p> <p>Eficacia del OE5</p> <p>5.4. ¿Han contribuido a una mayor seguridad, accesibilidad y “permeabilidad” de la frontera pirenaica?</p> <p>Eficacia global del eje 2</p> <p>5.5. ¿En qué medida el programa ha contribuido a mejorar la adaptación del territorio transfronterizo al cambio climático y a reforzar las capacidades de anticipación de los actores fronterizos contra diferentes riesgos? ¿Cuáles son los factores que han facilitado u obstaculizado la consecución de los resultados?</p>	
Fuentes de información y metodología de evaluación prevista	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis global de los datos de seguimiento de los proyectos cofinanciados ➤ Análisis de impacto basado en la teoría (profundización en la lógica de intervención, identificación de hipótesis de factores facilitadores / bloqueadores y de efectos no esperados, verificación de las hipótesis) ➤ Encuestas a los promotores de proyectos ➤ Entrevistas con actores institucionales o estudios de casos sobre políticas públicas
Otras evaluaciones del plan con las que es posible realizar un reagrupamiento	E6
Organización de los trabajos de evaluación (interna/externa)	Recogida de datos cuantitativos y balance técnico financiero de las realizaciones en interno (Secretaría Conjunta y partenariado). Otros trabajos en externo (marco metodológico, puesta en marcha de útiles de

	evaluación cualitativos, formulación de la valoración cualitativa, etc.)
Fecha aproximada de realización	A partir del cuarto trimestre de 2020
Duración prevista de realización	7-8 meses
Presupuesto estimado	20.000€

E6 Protección y uso sostenible de los recursos locales (eje 3)	
Eje(s) y OE a los que se hace referencia	Eje 3 - Promover la protección, la valorización y el uso sostenible de los recursos locales. OE6- Valorizar el patrimonio natural y cultural mediante enfoques conjuntos de desarrollo sostenible OE7- Proteger y mejorar la calidad de los ecosistemas transfronterizos
PI a las que se hace referencia	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural 6d - Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas
Naturaleza de la evaluación	Análisis de los efectos del programa
Objeto y justificación de la evaluación	
<p>El eje 3 tiene como objetivo conseguir una uso sostenible de los recursos locales, a fin de apoyar el desarrollo económico del territorio limitando su impacto sobre el medio ambiente o el patrimonio. Esta evaluación final se inscribe en la lógica de resultado a la que hace referencia la Comisión Europea: mientras que la evaluación intermedia examinaba la incentivación y la selección del eje 3, en este caso se trata de evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los efectos e impactos del programa en materia de valorización, sobre todo turística, de las riquezas patrimoniales y de la preservación de la calidad de los ecosistemas; - la complementariedad del eje 3 con el eje 2 por una parte (el uso sostenible de los recursos que han sufrido el cambio climático), con los otros dispositivos existentes sobre el territorio transfronterizo, por otra parte. 	
Preguntas de evaluación prioritarias	
<p>Eficacia e impacto del OE6</p> <p>6.1. ¿En qué medida los proyectos de valorización del patrimonio natural y cultural apoyados en el marco del OE6 han:</p> <ul style="list-style-type: none"> - permitido a los <u>destinos turísticos</u> de la zona transfronteriza mejorar su oferta y resultar más atractivas? - contribuido al <u>desarrollo económico</u> del territorio transfronterizo? 	
Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
La oferta turística se amplía	<ul style="list-style-type: none"> • Número y tipo de productos y equipamientos turísticos creados y mejorados
Las estrategias de promoción turística están más estructuradas se identifican mejor los destinos turísticos de la zona transfronteriza	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución de las estrategias, acciones de comunicación / comercialización realizadas • Notoriedad de los destinos turísticos de la zona transfronteriza
La frecuentación turística aumenta.	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución del número de pernoctaciones y de la duración media de las estancias en el territorio
Se crean empleos en relación con la valorización del patrimonio natural y cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empleos creados en el marco de los proyectos apoyados Evolución del empleo turístico
Los servicios del territorio se benefician de los efectos del turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje del turismo en la cifra de negocios de las empresas de servicios

Coherencia externa, eficacia y eficiencia del OE7

6.2. ¿En qué medida se ha ejecutado el OE7 del POCTEFA en consonancia con los otros programas sectoriales o programas de cooperación movilizables sobre su territorio (Life, Sudoe, Interreg Europe, programas regionales)?

¿Cuál es su valor añadido con respecto a dichos programas, especialmente en cuanto a la relación coste-eficacia?

Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
Lecciones aprendidas de la puesta en marcha de las herramientas de gestión durante la programación precedente, tomadas en cuenta en los proyectos	<ul style="list-style-type: none">• Balance de las herramientas de gestión anteriores• Consideración de las lecciones aprendidas en las nuevas herramientas de gestión
Las herramientas de gestión apoyadas presentan novedades o mejoras respecto a las existentes	<ul style="list-style-type: none">• Novedades/ mejoras aportadas a las herramientas de gestión• Valoración por los promotores de proyectos y los dinamizadores del programa del valor añadido del POCTEFA en la mejora de las herramientas de gestión
Las herramientas de gestión apoyadas son eficaces : <ul style="list-style-type: none">- las especies y los medios (fauna, flora, ecosistemas) están mejor protegidos- se limita la proliferación de las especies invasoras y los riesgos sanitarios	<ul style="list-style-type: none">• Número de especies protegidas y de individuos concernidos• Superficie cubierta• Evolución de las especies invasoras y de los riesgos sanitarios

Coherencia externa del OE7

6.3. ¿En qué medida se ha ejecutado el OE7 del POCTEFA se ha puesto en marcha en coherencia con los otros programas sectoriales de cooperación movilizables en su territorio (Life, Sudoe, INTERREG Europe, programas regionales) ?

¿Cuál es su valor añadido en relación estos programas ?

Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
Las autoridades de gestión de los programas coordinan sus actividades	<ul style="list-style-type: none">• Existencia de una instancia / modalidades de coordinación entre los programas
Los programas apoyados no son redundantes con los cofinanciados por otros programas: <ul style="list-style-type: none">- se dirigen a especies, variedades y/o ecosistemas diferentes- abarcan perímetros distintos	<ul style="list-style-type: none">• Comparación de los elementos patrimoniales que se benefician del apoyo del POCTEFA y de los que se benefician del apoyo de otros programas• Localización de los proyectos apoyados por el POCTEFA y de los cofinanciados por otros programas
Los proyectos apoyados presentan valor añadido en relación con los cofinanciados por otros programas, en términos de metodología, generación de conocimiento, etc.	<ul style="list-style-type: none">• Valoración del valor añadido del POCTEFA por los promotores de proyectos y los dinamizadores del POCTEFA

Preguntas de evaluación secundarias	
<p>Eficacia del OE7</p> <p>6.4. ¿Habrían podido surgir las estrategias conjuntas de protección de la biodiversidad sin la financiación del POCTEFA? ¿Cómo se perennizan tras el cese de la financiación?</p> <p>6.5. ¿En qué medida el OE7 ha contribuido a una <u>armonización en la aplicación de la legislación comunitaria</u> relativa a la preservación de los ecosistemas?</p> <p>Sinergias entre el eje 3 y el eje 2</p> <p>6.6. ¿El programa (coordinación, criterios de selección, etc.) ha favorecido las sinergias entre los proyectos pertinentes de los eje 2 y 3? En concreto,</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿de qué forma se han puesto a disposición de los promotores de proyectos los conocimientos relativos a la adaptación al cambio climático generados por los proyectos del eje 2 y se ha fomentado que dichos promotores los tengan en cuenta para construir su proyecto de protección y de valorización del patrimonio y de uso sostenible de los recursos? - ¿de qué forma han integrado las acciones de valorización del patrimonio natural apoyadas en el marco del OE6 las medidas de adaptación al cambio climático propuestas por proyectos financiados en el marco del OE4? - ¿en qué medida los proyectos para la mejora de los ecosistemas contribuyen a prevenir los riesgos naturales? 	
<p>Fuentes de información y metodología de evaluación previstas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis global de los datos de seguimiento de los proyectos cofinanciados ➤ Análisis del impacto basado en la teoría (profundización de la lógica de intervención del OE6, identificación de hipótesis de factores facilitadores / bloqueadores y de efectos inesperados, verificación de hipótesis) ➤ Análisis bibliográfico relativo a las herramientas de gestión de los espacios naturales ➤ Encuestas a los promotores de proyectos ➤ Entrevistas con los dinamizadores del programa ➤ Benchmarking sobre otros programas que actúen en el territorio a favor de la mejora de la calidad de los ecosistemas
<p>P4. ¿En qué medida el OE7 ha contribuido a una <u>armonización en la aplicación de la legislación comunitaria</u> relativa a la preservación de los ecosistemas?</p>	<p>E5</p>
<p>Organización de los trabajos de evaluación (interna/externa)</p>	<p>Recogida de datos cuantitativos y balanc técnico financiero de las realizaciones en interno (Secretaría</p>

	Conjunta y partenariado). Otros trabajos en externo (marco metodológico, puesta en marcha de útiles de evaluación cualitativos, formulación de la valoración cualitativa, etc.)
Fecha aproximada de realización	A partir del cuarto trimestre de 2020
Duración prevista de realización	7-8 meses
Presupuesto estimado	35.000€

E7 Movilidad y acceso a los servicios (OE8 y OE10)	
Eje(s) y OE a los que se hace referencia	<p>Eje 4 - Favorecer la movilidad de bienes y personas OE8- Mejorar la oferta de transporte transfronterizo sostenible para favorecer los desplazamientos y la movilidad transfronteriza de personas y mercancías</p> <p>Eje 5 - Reforzar las competencias y la inclusión en los territorios OE10- Mejorar el acceso a los servicios</p>
PI a las que se hace referencia	<p>7c - Desarrollo y mejora de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente (incluida la reducción del ruido) y de bajo nivel de emisión de carbono, entre los que se incluyen las vías navegables interiores y el transporte marítimo, los puertos, los enlaces multimodales y las infraestructuras aeroportuarias, con el fin de promover una movilidad local y regional sostenible</p> <p>9a - Inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.</p>
Naturaleza de la evaluación	Análisis de los efectos del programa
Objeto y justificación de la evaluación	
<p>El diagnóstico del territorio transfronterizo ha puesto de manifiesto la existencia de infraestructuras de transporte en los extremos este y oeste del macizo de los Pirineos (red de carreteras y autopistas, red ferroviaria y puertos) y una fuerte heterogeneidad en la calidad de la oferta de transporte y desplazamiento en todo el territorio.</p> <p>El POCTEFA 2014-2020 no participa en la financiación de infraestructuras de transporte, pero sí tiene el objetivo de apoyar la mejora de la oferta pública existente de transporte sostenible y la intermodalidad (OE8), así como de facilitar la movilidad de los residentes de todo el espacio transfronterizo.</p> <p>Por otra parte, facilitando el acceso a los servicios (OE10), contribuye a un desarrollo integral de las zonas transfronterizas y a la limitación de los desplazamientos.</p> <p>Estos objetivos adicionales motivan la elección de articular la pregunta relativa a los dos tipos de proyectos en una misma evaluación.</p>	
Preguntas de evaluación prioritarias	
Eficacia del OE8	
<p>7.1. ¿El programa (OE8) ha <u>mejorado la oferta pública de transporte sostenible</u> mediante</p> <ul style="list-style-type: none"> - el desarrollo de alternativas al vehículo privado? - la mejora de la oferta pública existente de transporte sostenible, de la interconexión y de la intermodalidad? - la oferta de desplazamiento de la red del territorio transfronterizo? <p>la transferencia modal para el transporte de mercancías?</p>	
Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
<p>Las acciones apoyadas han permitido desarrollar :</p> <ul style="list-style-type: none"> • nuevas soluciones de desplazamiento que constituyan alternativas a los vehículos particulares • sistemas de transporte conectados • herramientas que favorezcan la intermodalidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Número y tipología de acciones realizadas • Complementariedad de las nuevas ofertas de desplazamiento con las soluciones existentes

Los servicios y las herramientas puestas en marcha se utilizan; la circulación en los principales ejes transfronterizos es más fluida	<ul style="list-style-type: none"> • Frecuentación /utilización de los nuevos servicios/ herramientas puestas en marcha • Valoración de la utilidad de los servicios / herramientas creadas por los usuarios • Evolución del tráfico en los principales ejes transfronterizos
Los proyectos apoyados han permitido crear soluciones de desplazamiento en las zonas desprovistas de oferta; contribuyen a la puesta en red de todo el territorio transfronterizo en materia de oferta de desplazamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Localización / proyección de las nuevas ofertas de desplazamiento, y de la oferta existente
Los servicios y herramientas puestos en marcha consumen menos energías fósiles; contribuyen a la reducción del impacto medioambiental de los desplazamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo de energía de las nuevas soluciones de desplazamiento • Valoración medioambiental de los servicios y herramientas puestos en marcha en relación con la oferta existente
Las acciones puestas en marcha han permitido reducir el porcentaje de mercancías transportadas por carretera	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución del porcentaje de mercancías transportadas por carretera

Eficacia e impacto del OE10

7.2. ¿Los proyectos apoyados en el marco del OE10 han permitido la implementación de un sistema de infraestructuras sanitarias, culturales y recreativas?

¿El programa ha contribuido por tanto a:

- mantener o desarrollar los servicios?
- equilibrar la oferta de servicios del territorio?

Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
Los proyectos apoyados han permitido: <ul style="list-style-type: none"> • desarrollar los intercambios de experiencias y la puesta en red, previos a la gestión conjunta • poner en marcha planes de uso y de gestión conjunta de infraestructuras y de servicios comunes 	<ul style="list-style-type: none"> • Número y tipología de acciones realizadas, perfil de los participantes y de los socios • Tipología de las infraestructuras gestionadas de manera conjunta y de los servicios comunes
Los proyectos apoyados han permitido mejorar la oferta de servicios en el territorio: <ul style="list-style-type: none"> • creando nuevos servicios • completando los servicios existentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de la utilidad de los nuevos servicios por los usuarios
Las infraestructuras gestionadas de manera conjunta han permitido: <ul style="list-style-type: none"> • prestar servicios en zonas desprovistas de oferta • cubrir el conjunto de necesidades en servicios de proximidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución de la cobertura del territorio en oferta de servicios

- 7.3. ¿Los proyectos apoyados en el marco del OE10 han beneficiado a las poblaciones más vulnerables (aisladas, desfavorecidas, sin empleo)? ¿Han contribuido a su inclusión social?

Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
Los proyectos apoyados han permitido : <ul style="list-style-type: none"> • conocer mejor y prevenir los riesgos sanitarios y sociales • mejorar los dispositivos de cuidados y asistencia a domicilio 	<ul style="list-style-type: none"> • Número y tipología de proyectos apoyados, número de beneficiarios y de acciones de prevención de riesgos • Mejoras aportadas a los dispositivos de cuidados y asistencia a domicilio
Los proyectos apoyados han facilitado el acceso a los servicios públicos y de proximidad de las poblaciones más vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de acciones de información dirigidas a la población más vulnerable • Porcentaje de población más vulnerable entre los beneficiarios finales de los proyectos apoyados
Las infraestructuras, estructuras y servicios creados están adaptados a las necesidades de las personas más vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de la utilidad de las infraestructuras y los servicios por los usuarios
Los beneficiarios finales de los proyectos están menos expuestos al riesgo de exclusión social	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución del número de personas expuestas al riesgo de exclusión social en el territorio transfronterizo

Preguntas de evaluación secundarias

Articulación del OE8 y del OE10

7.4. ¿Ha contribuido el programa, mediante el mantenimiento y la creación de servicios (comerciales o no comerciales) en los valles (OE10), al desarrollo integral de las zonas transfronterizas y, por consiguiente, a la reducción de los desplazamientos?

Sinergias entre la mejora de la oferta pública de transporte sostenible y la movilidad de los turistas y de los activos

7.5. ¿En qué medida la mejora de la oferta pública de transporte sostenible (OE8) facilita la movilidad turística entre las dos vertientes (OE6) y la movilidad de los activos transfronterizos (OE9)?

Fuentes de información y metodología de evaluación prevista	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis global de los datos de seguimiento de los proyectos cofinanciados ➤ Encuesta a los usuarios y/o estudios de caso, si posible con un enfoque contra factual ➤ Análisis de la evaluación de los indicadores de impacto
Otras evaluaciones del plan con las que es posible realizar un reagrupamiento	E8
Organización de los trabajos de evaluación (interna/externa)	Recogida de datos cuantitativos y balance técnico financiero de las realizaciones en interno (Secretaría Conjunta y partenariado). Otros trabajos en externo (marco metodológico, puesta en marcha de útiles de evaluación cualitativos, formulación de la valoración cualitativa, etc.)
Fecha aproximada de realización	A partir del tercer trimestre de 2021

Duración prevista de realización	7-8 meses
Presupuesto estimado	35.000€

E8 Empleo-formación	
Eje(s) y OE a los que se hace referencia	Eje 5 -Reforzar las competencias y la inclusión en los territorios OE9- Promover el potencial endógeno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo con el fin de mejorar el acceso al empleo
PI a las que se hace referencia	8 CTE - Promover el empleo duradero y de calidad y apoyar la movilidad laboral mediante la integración de mercados de trabajo transfronterizos, incluida la movilidad transfronteriza, las iniciativas conjuntas de empleo a nivel local, los servicios de información y de asesoramiento y la formación conjunta
Naturaleza de la evaluación	Análisis de los efectos del programa
Objeto y justificación de la evaluación	
<p>En el periodo 2007-2013, la cifra de empleos disminuyó en el territorio español y andorrano de la zona transfronteriza de España y Andorra y la movilidad transfronteriza aumentó, pero sigue siendo menor en comparación con el resto de fronteras.</p> <p>Mejorando el conocimiento del mercado de trabajo y la cooperación en el ámbito de la formación, el POCTEFA 2014-2020 tiene el objetivo de reforzar la integración del mercado de trabajo transfronterizo y de contribuir a la creación de empleo en el territorio transfronterizo. La finalidad de la evaluación es determinar la eficacia del programa y, sobre todo, del OE9 con respecto a dichos propósitos.</p> <p>Asimismo, el territorio transfronterizo se caracteriza por una proporción importante de empleo temporal, especialmente en el sector turístico. Además, la evaluación examinará los efectos del programa sobre las problemáticas específicas del empleo temporal.</p>	
Preguntas de evaluación prioritarias	
<p>Eficacia del OE9</p> <p>8.1. ¿De qué forma el programa (OE9) ha tratado de mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el <u>conocimiento</u> sobre la situación del territorio transfronterizo en términos de cualificación y empleo? - <u>la adecuación de la oferta de formación</u> con el perfil de los activos del territorio y las necesidades de las empresas? - <u>las competencias</u> de la población del territorio transfronterizo? 	
Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
<p>Los proyectos apoyados han permitido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • recopilar y difundir información sobre el mercado de trabajo transfronterizo • poner en red a los actores transfronterizos clave en el ámbito del empleo 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de estudios, acciones comunes de información / comunicación y acciones de puesta en red, destinatarios / participantes (número, perfil)
<p>Los proyectos apoyados han permitido desarrollar nuevas ofertas de formación; éstas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • complementan la oferta existente • integran prácticas innovadoras adaptadas al perfil de los activos del territorio • se dirigen a profesiones / competencias que buscan las empresas del territorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de nuevas formaciones • Valoración del valor añadido de las nuevas formaciones por los dinamizadores del programa, los actores de la formación, los promotores de los proyectos y los beneficiarios

<p>Los beneficiarios de las acciones apoyadas han:</p> <ul style="list-style-type: none"> • adquirido nuevas competencias tras su participación en las acciones financiadas • obtenido el reconocimiento de sus competencias y títulos después de las acciones apoyadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de beneficiarios que han validado la adquisición de nuevas competencias (= habiendo estado en la finalización de la formación / total de beneficiarios) • Porcentaje de beneficiarios que han obtenido el reconocimiento de sus competencias y títulos /total de beneficiarios
---	--

8.2. ¿Los proyectos apoyados en el marco del OE9 han contribuido a reducir los obstáculos que impiden la movilidad transfronteriza de las personas para acceder a la formación y al empleo (reconocimiento de títulos, entorno favorable, información sobre las modalidades de empleo a ambos lados de la frontera, etc.)?

Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
<p>Las acciones financiadas han contribuido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • un mejor conocimiento por los activos transfronterizos de las condiciones de trabajo de ambos lados de la frontera • reforzar el acompañamiento de la movilidad de los activos transfronterizos 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de acciones de información, número y perfil de participantes • Comprensión de las condiciones administrativas y jurídicas laborales de ambos lados de la frontera por los activos del territorio • Realización de acciones de cooperación entre estructuras de formación, acciones comunes de acompañamientos a la movilidad, número y perfil de los beneficiarios • Valoración del valor añadido del programa en términos de apoyo a la movilidad transfronteriza
<p>Las acciones financiadas han permitido a los participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • aprender español/francés, incluso a distancia • formarse en centros comunes o del otro lado de la frontera • conseguir un empleo en una empresa transfronteriza • crear / desarrollar una actividad transfronteriza 	<ul style="list-style-type: none"> • Número y tipología de acciones realizadas, número y perfil de los participantes • Evolución del número de estudiantes de la zona transfronteriza que han participado en intercambios en la zona • Porcentaje de participantes que han obtenido un empleo del otro lado de la frontera tras la acción / total de participantes • Porcentaje de participantes que han desarrollado una actividad transfronteriza tras la acción / total de participantes
<p>Los proyectos apoyados han aportado soluciones a las dificultades de desplazamiento que frenan la movilidad en el territorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración por los beneficiarios del valor añadido de los proyectos

8.3. ¿En qué medida las acciones de formación e inserción apoyadas en el marco del OE9 han afectado principalmente al público objetivo (demandantes de empleo, activos de reconversión, estudiantes, aprendices y becarios)?

Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
<p>Acciones de formación y de inserción adaptadas a los públicos objetivo (consideración de sus necesidades específicas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación por los promotores de proyectos de las necesidades específicas de los públicos objetivo y medidas tomadas como respuesta

El porcentaje de los públicos objetivo entre los participantes de las acciones financiadas es significativo	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de públicos objetivo/ total de participantes
El porcentaje de participantes que pertenecen a los públicos objetivo empleados o activos tras las acciones es significativo	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de participantes que pertenecen a los públicos objetivo empleados o activos tras las acciones/ total de participantes de públicos objetivo • Valoración de la calidad de la formación por los participantes
Preguntas de evaluación secundarias	
Eficacia del OE9	
<p>8.4 ¿En qué medida han contribuido los proyectos apoyados en el marco del OE9 a la <u>creación de redes</u> de actores de formación, empleo e inserción laboral?</p> <p>¿Qué beneficios obtienen estos actores de su participación en una red? ¿Estos beneficios tienden a garantizar el funcionamiento de las redes más allá del apoyo del programa?</p>	
Fuentes de información y metodología de evaluación prevista	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis global de datos de seguimiento de los proyectos cofinanciados ➤ Análisis de impacto basado en la teoría (profundización de la lógica de intervención, identificación de hipótesis de factores facilitadores/bloqueantes y de efectos inesperados, verificación de las hipótesis) ➤ Encuestas a los actores de la formación, promotores de proyectos y beneficiarios finales ➤ Entrevistas a los dinamizadores del programa ➤ Analyse globale des données de suivi des projets cofinancés
Otras evaluaciones del plan con las que es posible realizar un reagrupamiento	E7
Organización de los trabajos de evaluación (interna/externa)	Recogida de datos cuantitativos y balance técnico financiero de las realizaciones en interno (Secretaría Conjunta y partenariado). Otros trabajos en externo (marco metodológico, puesta en marcha de útiles de evaluación cualitativos, formulación de la valoración cualitativa, etc.)
Fecha aproximada de realización	A partir del tercer trimestre de 2021
Duración prevista de realización	7-8 meses
Presupuesto estimado	15.000€

E9 Evaluación final transversal	
Eje(s) y OE a los que se hace referencia	Todos
PI a las que se hace referencia	Todas
Naturaleza de la evaluación	Análisis de los efectos del programa
Objeto y justificación de la evaluación	
<p>Como programa de cooperación transfronteriza, el POCTEFA tiene el objetivo de favorecer un desarrollo regional integrado entre las regiones vecinas que pertenecen a los Estados miembros o no miembros de la Unión Europea. La búsqueda de un desarrollo interregional armonioso es un objetivo común de los distintos ejes del programa que incluye la capacidad del programa para reducir el efecto frontera mediante las acciones que apoya.</p> <p>Sus efectos serán especialmente importantes si los logros (conocimientos, herramientas, métodos, productos, etc.) se transfieren dentro de la zona transfronteriza e incluso a otros territorios.</p> <p>Todas estas acciones tienen una finalidad: el desarrollo integral de la zona transfronteriza.</p> <p>Esta evaluación final tiene el objetivo de examinar de forma transversal la medida en que el programa ha logrado los ejes. Por ello, hará uso de los resultados de las evaluaciones temáticas.</p>	
Preguntas de evaluación prioritarias	
Transferibilidad de las acciones a otros territorios y, sobre todo, en la zona transfronteriza	
<p>9.1. ¿En qué medida favorece el programa la transferencia de resultados? En concreto,</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Las <u>innovaciones</u> que se obtienen de los proyectos apoyados en el marco del OE1 se difunden en la zona transfronteriza y fuera de ella? - ¿Cuáles son las acciones emprendidas en el marco del OE5 para difundir las buenas prácticas (herramientas de <u>gestión de riesgos</u> o procedimientos transfronterizos) en la zona transfronteriza? - ¿Cuáles son las enseñanzas de las estrategias conjuntas de <u>protección de la biodiversidad</u> (OE7) y en qué medida son transferibles? <p>Estas preguntas podrán completarse con los trabajos de las evaluaciones temáticas pertinentes.</p>	
Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
Los proyectos apoyados se valorizan, son objetivo de las acciones de comunicación de los promotores de proyectos y de la Autoridad de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de acciones de comunicación globales o centradas sobre uno o varios proyectos • Notoriedad de los proyectos apoyados y de sus resultados (innovaciones, herramientas creadas, etc.)
Las innovaciones de los proyectos apoyados son utilizados : <ul style="list-style-type: none"> • En la zona de cooperación • Por los actores externos del territorio transfronterizo 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones de valorización de las innovaciones en el marco de la zona / a destinación de actores exteriores al territorio transfronterizo, número de actores movilizados, número de innovaciones transferidas
Los promotores de proyectos relativos a la gestión de riesgos naturales participan en los intercambios de prácticas locales, nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de intercambios de prácticas entorno a los proyectos de gestión de riesgos naturales • Apreciación del valor añadido de los proyectos

y/o europeas	apoyados por los participantes en estos intercambios
Los proyectos de protección de la biodiversidad son objeto de diferentes balances / estudios	• Balances de las estrategias conjuntas de proyección de la biodiversidad

Contribución del programa al desarrollo integral del territorio transfronterizo

9.2. ¿La intervención del programa ha contribuido a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en el territorio transfronterizo (estrategia UE 2020)? ¿Ha permitido, en particular,

- aumentar la tasa de empleo de la población del territorio?
- aumentar el esfuerzo de investigación y desarrollo público y privado?
- reducir el consumo de energía y el porcentaje de energías fósiles de este consumo?
- mejorar el nivel de cualificación de los jóvenes?
- luchar contra la pobreza y la exclusión?

Estas preguntas podrán completarse con los trabajos de las evaluaciones temáticas pertinentes.

Criterios de valoración	Elementos a tener en cuenta
Los proyectos apoyados han creado empleos en el territorio transfronterizo	• Número de empleos directos creados equivalentes a jornada completa
Los proyectos apoyados han conducido a un aumento de los gastos de investigación y de desarrollo sobre el territorio transfronterizo	• Evolución de la tasa de inversión en Investigación y Desarrollo de las empresas y de las estructuras públicas apoyadas
Los proyectos apoyados han facilitado la formación y la adquisición de las competencias de los jóvenes del territorio	• Proporción de jóvenes (menos de 26 años) entre los participantes en las acciones de formación y de acceso al empleo
Los proyectos han permitido mejorar el acceso a los servicios sobre el territorio transfronterizo	• Número de servicios digitales creados • Evolución del tiempo medio / distancia media de los trayectos para acceder a los servicios
Se alcanzan los objetivos ambientales	• Toma en cuenta del principio de desarrollo sostenible en los proyectos apoyados • Evolución de la biodiversidad, de la evolución ecológica y de la calidad de los suelos y del agua

Preguntas de evaluación secundarias

Impacto del programa en términos de reducción del efecto frontera

9.3. ¿El programa y sus logros han permitido:

- informar a los actores socio-económicos y a los habitantes sobre las diferencias administrativas, jurídicas y legislativas entre los países?
- encontrar soluciones para eliminar los obstáculos y limitar el efecto frontera?

9.4. Concretamente, ¿ha reducido el programa el efecto frontera:

- en relación con el acceso a los servicios públicos (OE10)?
- en relación con la capacidad para gestionar los riesgos y situaciones de crisis (OE5)?

Estas dos últimas preguntas se podrán completar con los trabajos de las evaluaciones temáticas pertinentes (E5 y E7).

Transferibilidad de las acciones a otros territorios y, sobre todo, en la zona transfronteriza

9.5. ¿Los efectos de los proyectos apoyados son locales (nivel transfronterizo local) o interregionales?	
Fuentes de información y metodología de evaluación prevista	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis global de los datos de seguimiento de los proyectos cofinanciados ➤ Análisis bibliográfico de los datos estadísticos regionales y nacionales ➤ Encuestas a los promotores de proyectos ➤ Estudios de casos, si posible contra factuales, sobre una muestra de proyectos ➤ Análisis de la evolución de la situación del territorio transfronterizo
Otras evaluaciones del plan con las que es posible realizar un reagrupamiento	-
Organización de los trabajos de evaluación (interna/externa)	Recogida de datos cuantitativos y balance técnico financiero de las realizaciones en interno (Secretaría Conjunta y partenariado). Otros trabajos en externo (marco metodológico, puesta en marcha de útiles de evaluación cualitativos, formulación de la valoración cualitativa, etc.)
Fecha aproximada de realización	Esta evaluación transversal debería tener lugar tras las evaluaciones temáticas, de forma que se puedan integrar sus enseñanzas. A partir del primer trimestre de 2022.
Duración prevista de realización	10-11 meses
Presupuesto estimado	60.000€

Revisión final del marco de rendimiento	
Eje(s) y OE a los que se hace referencia	Todos
PI a las que se hace referencia	Todas
Objeto y justificación del seguimiento	
<p>La revisión del marco de rendimiento tiene el objetivo de proporcionar información a los indicadores de realización y a los indicadores financieros en el marco de rendimiento para cada uno de los ejes del programa (excepto la asistencia técnica). Dado que la autoridad de gestión se compromete a conseguir los valores objetivo, esta información proporcionará, si procede, una explicación acerca de la no consecución de dichos valores.</p> <p>Este trabajo podrá incluir a todos los indicadores de realización y de resultado del programa.</p>	
Ejecución	
La cumplimentación de varios indicadores del programa requiere de encuestas, que se pondrán en marcha en el marco de esta revisión de indicadores.	

Organización de los trabajos de evaluación (interna/externa)	
Fecha aproximada de realización	2023
Duración prevista de realización	4-5 meses
Presupuesto estimado	55.000€ para los 12 indicadores del marco de rendimiento.

2.4 Las evaluaciones de impacto

En la línea de reforzar el enfoque lógico de los proyectos orientados a los resultados, el impacto es uno de los criterios de evaluación privilegiados de los fondos europeos de esta generación 2014-2020 así como una novedad respecto a los periodos de programación anteriores.

Entre las evaluaciones identificadas, éstas que vienen a continuación conllevan cuestiones relativas al impacto:

Evaluación	Cuestión de impacto
E4 – Innovación y desarrollo de las empresas	Impacto del programa sobre la difusión de las innovaciones en favor del uso más racional de los recursos.
E5 – Cambio climático y riesgos naturales	Impacto del programa sobre la resiliencia / adaptación al cambio climático de los actores económicos y sobre la evolución de las políticas públicas.
E6 – Protección y utilización de los recursos locales	Impacto del programa sobre la estructuración y la atracción de los destinos turísticos, así como sobre el desarrollo económico transfronterizo.
E7 – Movilidad y accesos a los servicios	Impacto del programa sobre la oferta de los servicios en el marco del territorio transfronterizo.
E9 – Evaluación final transversal	Impacto del programa en términos de reducción del efecto frontera.

Las evaluaciones de impacto se cuestionan los efectos reales tras la intervención del programa. Según la definición de la Comisión europea, « el impacto es el cambio que puede atribuirse de manera creíble a una intervención »¹⁰; es el “resultado neto” (resultado observado - efectos ligados a otros factores). Esta definición implica aislar los efectos de la intervención de aquellos efectos provocados por otros factores.

Existen varios métodos de evaluación del impacto puestos en marcha según diferentes protocolos y que no todos responden exactamente a la misma cuestión. Las evaluaciones de impacto suscitan dos tipos de cuestiones:

La intervención pública ha producido algún tipo de efecto y en caso de que así sea, ¿cuál ha sido su dimensión? ¿Acaso existe un vínculo de causalidad entre el programa y los resultados observados? El método de impacto contra factual es el método más adaptado para responder a esta cuestión. Permite cuantificar el impacto.

¿Por qué y cómo la intervención produce efectos esperados e inesperados? Las evaluaciones de impacto basadas en teoría buscan responder a esta cuestión. Las evaluaciones tienen una finalidad de conocimiento y buscan comprender los mecanismos que conducen a la obtención de los efectos, los factores facilitadores o al contrario los frenos. Las evaluaciones de impacto tienen un marco privilegiado en los programas de cooperación territorial europea dados los medios de evaluación que se movilizan y los datos disponibles¹¹.

Estos dos enfoques pueden ser utilizados de manera complementaria.

Cualquiera que sea la metodología que vaya a ser utilizada, el análisis de los impactos debe ser anticipado. La medida de las nuevas actividades turísticas sobre los servicios necesitaría por ejemplo un conocimiento con la cifra de negocio de las empresas prestatarias de servicios al principio del programa en ese segmento del sector turístico.

La redacción de los pliegos de las evaluaciones dará lugar a una reflexión profunda para buscar el método mejor adaptado a cada cuestionamiento.

¹⁰ Fuente : Guía CE, Seguimiento y evaluación de la política europea de cohesión (FEDER y fondos de cohesión): Conceptos y recomendaciones, marzo 2014

¹¹ Fuente : Interact, Q&A Evaluación 2014-2020, 1ª versión, enero 2016.

2.5 Calendario previsto

Con respecto al ciclo de vida del Programa, la primera serie de evaluaciones debería tener lugar en los años 2017 y 2018, mientras que la segunda podría realizarse en el periodo comprendido entre finales de 2019 y 2022.

El calendario se ha elaborado teniendo en cuenta que:

- Más de dos evaluaciones al año resulta poco realista en relación con la carga que supone su pilotaje.
- En cuanto a las temáticas abordadas, se podrían realizar varias evaluaciones en paralelo o reagrupadas.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
E1 - Incentivación y selección de los ejes 1 y 3								
E2 - Evaluación intermedia de la ejecución del programa								
E3 - Evaluación de la estrategia de comunicación								
E4 - Innovación (OE1 y OE2) y desarrollo de las empresas (OE3)								
E5 - Cambio climático y riesgos (eje 2)								
E6 - Protección y uso sostenible de los recursos locales (eje 3)								
E7 - Movilidad y acceso a los servicios (OE8 y OE10)								
E8 - Empleo-formación								
E9 - Evaluación final transversal								
S1 - Seguimiento anual de la calidad de las operaciones en curso								
S2 - Revisión del marco de rendimiento mitad del programa								
S3 - Revisión final del marco de rendimiento								

Legenda :

Trabajo preparatorio

Puesta en marcha de la evaluación

Puesta en marcha de las recomendaciones

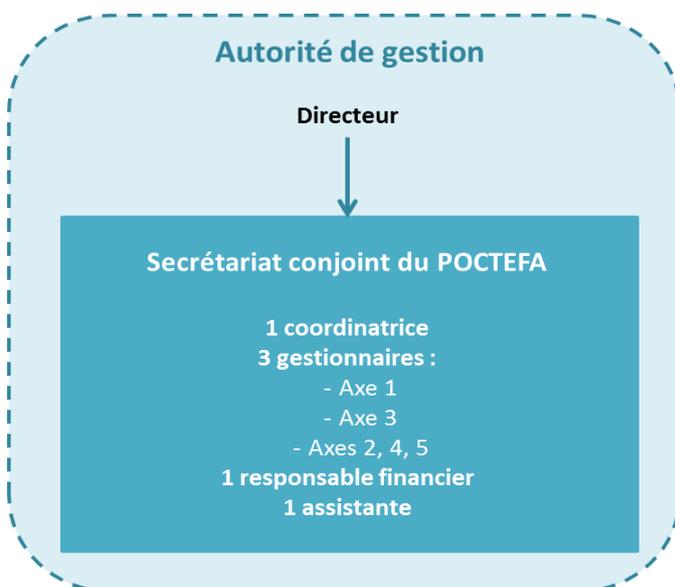
Conviene señalar que se trata de calendarios de ejecución efectiva de las evaluaciones. El trabajo de preparación de cada evaluación deberá comenzar varios meses antes para elaborar el pliego de condiciones, constituir el comité de pilotaje, activar el mercado en caso de externalización y garantizar la disponibilidad de datos.

La ejecución del plan de acciones que sigue a las recomendaciones de cada evaluación podrá tener lugar tras el final efectivo de la evaluación.

2.6 Medios humanos y económicos

La Autoridad de gestión establece los recursos humanos y económicos necesarios para la ejecución del plan de evaluación.

El equipo de la Secretaría Conjunta, que asiste a la Autoridad de gestión en la puesta en marcha del programa, está organizado de la siguiente manera:



La coordinadora será la persona de referencia para la puesta en marcha del plan, junto con uno de los gestores para las evaluaciones temáticas. La coordinadora y en su caso el gestor concernido dirigirán la redacción de los pliegos y del procedimiento de selección del evaluador, y apoyarán al comité de pilotaje a lo largo de la evaluación.

El conjunto del equipo de la Secretaría Conjunta participará en el marco de los estudios relativos al seguimiento del programa.

El director de la Autoridad de gestión hará de enlace entre el comité de seguimiento del POCTEFA y el comité ejecutivo de la Comunidad de trabajo de los Pirineos.

La elaboración del plan de evaluación, en el que han participado el director de la Autoridad de gestión, la Secretaría Conjunta y el grupo de trabajo del comité de seguimiento, ha sido la ocasión para recordar o introducir los conceptos de la evaluación, requisito previo para poner en marcha el plan de evaluación en buenas condiciones.

Con el objetivo de mejorar las prácticas de evaluación, los miembros de la Secretaría Conjunta participarán (en el marco del OE11 del programa relativo a la asistencia técnica) en reuniones de intercambios de prácticas y/o formaciones organizadas por las redes nacionales o europeas sobre la evaluación de programas. Cada año, al menos una persona participará en una actividad y compartirá lo que ha aprendido con el resto del equipo.

Una parte de los créditos asignados a la asistencia técnica se destinarán a la formación del equipo de la Secretaría Conjunta (12.000 €). En este marco, se organizarán sesiones de formación sobre la evaluación a lo largo de la programación y en función de las necesidades del personal, Una sesión podría versar por ejemplo sobre las modalidades de puesta en marcha de una evaluación basada en la teoría. Estas formaciones podrían abrirse a los miembros del partenariado que forman parte del grupo de trabajo del comité de seguimiento.

La Autoridad de gestión prevé externalizar la realización de todas las evaluaciones y estudios relacionados con el seguimiento del programa. El equipo de la Secretaría Conjunta transmitirá las informaciones útiles disponibles; realizará en paralelo sus tareas de seguimiento de las operaciones y de control de la certificación de gastos.

La Autoridad de gestión prevé destinar **550 000 €** a la puesta en marcha del plan de evaluación, lo que pone de manifiesto su interés con respecto al periodo anterior.

El cuadro resumen del presupuesto de cada una de las evaluaciones previstas en este plan, es el siguiente:

Código y temática de la evaluación/estudio	Presupuesto
E1 - Incentivación y selección de los ejes 1 y 3	60 000 €
E2 - Evaluación intermedia de la ejecución del programa	45 000 €
E3 - Evaluación de la estrategia de comunicación	30 000 € (previstos en la Estrategia Comunicación)
S1 - Seguimiento anual de la calidad de las operaciones en curso	100 000 € (de ellos 50.000€ en interno en la SC)
S2 - Revisión del marco de rendimiento a la mitad del programa	55 000 €
E4 - Innovación (OE1 y OE2) y desarrollo de las empresas (OE3)	40 000 €
E5 - Cambio climático y riesgos (eje 2)	20 000 €
E6 - Protección y uso sostenible de los recursos locales (eje 3)	35 000 €
E7 - Movilidad y acceso a los servicios (OE8 y OE10)	35 000 €
E8 - Empleo-formación	15 000 €
E9 - Evaluación final transversal	60 000 €
S3 - Revisión final del marco de rendimiento	55 000 €

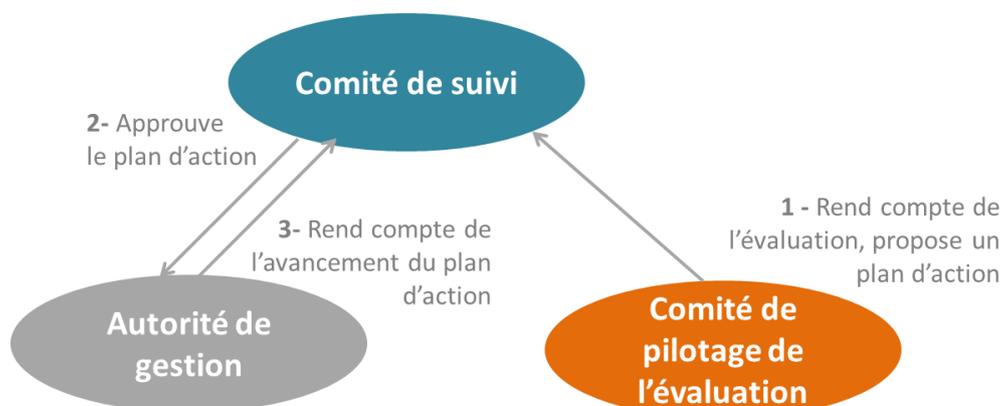
Se destinan un total de 550 000 € (de ellos 30.000 € para E3 previstos en la estrategia de comunicación y 50.000€ para S1 previstos en la Secretaría Conjunta).

El Comité de seguimiento efectuará los arbitrajes sobre las evaluaciones que se realizarán en prioridad en función del avance del programa y para cada una de ellas la dimensión de las cuestiones evaluativas.

3 Evaluar y, después, ¿qué?

3.1 La valorización de los resultados

La valorización de la evaluación se organiza de la siguiente forma:



Comité de suivi	Comité de seguimiento
Autorité de gestion	Autoridad de gestión
Comité de pilotage de l'évaluation	Comité de pilotaje de la evaluación
1- Rend compte de l'évaluation, propose un plan d'action	1- Informa sobre la evaluación, propone un plan de acción
2- Approuve le plan d'action	2- Aprueba el plan de acción
3- Rend compte de l'avancement du plan d'action	3- Informa sobre el progreso del plan de acción

(1) Como se explica en el apartado 1.3, sobre la gobernanza, las recomendaciones aprobadas por el Comité de pilotaje de la evaluación se presentan al Comité de Seguimiento acompañadas de una propuesta de un plan de acción.

La naturaleza de las acciones propuestas varía según el momento en el que se haya realizado la evaluación:

- Las evaluaciones realizadas antes de 2018

Las evaluaciones llevadas a cabo en la primera fase de la ejecución del programa tienen el objetivo de mejorar su funcionamiento para conseguir los objetivos establecidos.

A estas evaluaciones les podrán seguir varios tipos de propuestas:

- Una modificación del programa (de la maqueta, de los valores objetivos, de los indicadores, etc.);
- La ejecución de medidas de mejora, que pueden estar relacionadas con la organización, la comunicación, la coordinación, etc.

- Las evaluaciones realizadas después de 2018

Estas evaluaciones, llevadas a cabo al final del programa, tienen el objetivo de analizar los efectos e impactos y de estudiar los mecanismos que han permitido o imposibilitado su obtención.

Por tanto, las evaluaciones permitirán disponer de conocimientos para:

- Informar sobre los resultados del programa;
- Preparar el programa siguiente.

(2) El Comité de seguimiento aprueba el plan de acción.

(3) La Autoridad de gestión pone en marcha el plan de acción e informa de su progreso al Comité de seguimiento. Cualquier modificación del programa requiere la aprobación formal del Comité de seguimiento.

Además, la Autoridad de gestión remite las conclusiones de cada evaluación a la Comisión Europea y se basa en los resultados de las evaluaciones para enriquecer el contenido de los informes anuales que se envían a la Comisión Europea.

3.2 La comunicación

Los resultados de cada una de las evaluaciones serán objeto de una comunicación cuyo propósito se adaptará a cada uno de los públicos objetivo, de la forma siguiente :

Público objetivo	Objeto de la comunicación
Asociados del Programa (Comité de seguimiento e instituciones que lo conforman ¹²)	<p>Dar a conocer las respuestas aportadas a cada una de las preguntas de evaluación, presentar las recomendaciones y el plan de acción propuesto.</p> <p>Informar a los servicios de los departamentos, regiones y comunidades autónomas de los resultados de las evaluaciones del POCTEFA.</p>
Personas consultadas durante la evaluación	Cualquier persona contactada durante la evaluación debería ser, de una forma o de otra, destinataria de sus resultados
Público general, promotores de proyectos y beneficiarios potenciales	<p>Informar al público general es una obligación legal (artículo 54 del reglamento general) por la cual se ha de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - informar sobre los logros del programa, - informar sobre el uso de los fondos europeos. <p>Igualmente, la comunicación de los resultados de las evaluaciones puede ser una oportunidad para informar de nuevos promotores de proyectos potenciales.</p>
Comisión Europea	<p>De acuerdo con lo establecido en los artículos 56 y 114 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, la Autoridad de gestión facilita a la Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - las conclusiones de cada evaluación, a medida que se ejecuta el plan de evaluación, - un informe que sintetice los resultados de las evaluaciones realizadas y los principales resultados y logros del programa, como máximo el 31 de diciembre de 2022. <p>La Autoridad de gestión ha de informar sobre la ejecución del plan de evaluación, las conclusiones de cada evaluación y las modalidades en las que se tendrán en cuenta las recomendaciones de las evaluaciones en el PO.</p>
Entorno institucional de la cooperación territorial europea (<i>otros programas INTERREG, representantes e instituciones nacionales y europeas, etc.</i>)	<p>Informar del valor añadido de la cooperación transfronteriza.</p> <p>Contribuir en el intercambio de prácticas entre los actores de la cooperación territorial europea.</p>

Los medios de comunicación se adaptarán tanto al público objetivo como a la finalidad de la comunicación.

¹² La estrategia de comunicación incluye en este grupo de actores a: los cinco departamentos franceses (Ariège, Haute-Garonne, Hautes-Pyrénées, Pyrénées-Atlantiques y Pyrénées-Orientales), las dos regiones francesas (Aquitaine-Limousin-Poitou-Charentes y Languedoc-Roussillon-Midi-Pyrénées), las cuatro comunidades españolas (Aragón, Cataluña, Euskadi, La Rioja y Navarra), Andorra, el Estado español, el Estado francés y los consejos económicos y sociales regionales.